



Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

- Corrección de error de la Orden de 30 de mayo de 1997, de esta Consejería, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo. 8163
- Orden de 30 de junio de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 8163
- Corrección de errores a la Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 8164

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

- Resolución de 7 de julio de 1997, de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, por la que se convocan cursos de formación para el personal informático integrante de la Función Pública Regional. 8172

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

- Resolución de 7 de julio de 1997, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la denominación y estatutos de la Fundación de carácter asistencial Santa Isabel. 8176

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

- Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente número 03/05/97/54. 8177

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- Anuncio de subasta abierta para adjudicación de contrato de obras. Expediente número 31/97. 8177

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

- Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Requeridas Entidades para la presentación de declaraciones por el Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 1992, 1993 y 1994. 8179

IV. Administración Local

ARCHENA. Formado la matrícula y la lista cobratoria del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 1997.	8181
YECLA. Concurso-oposición para la contratación laboral indefinida de dos Oficiales de la Brigada de Obras	8181
ALHAMA DE MURCIA. Modificación de Ordenanzas Fiscales.	8182
CEHEGÍN. Anuncio de licitación Expediente 17/97.	8182
ALHAMA DE MURCIA. Aprobado inicialmente la "Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica".	8182
ÁGUILAS. Anuncio de licitación de contrato de servicios. Vigilancia y seguridad en varios establecimientos municipales.	8183
CEHEGÍN. Anuncio de licitación. Expte. 18/97	8183
BULLAS. Anuncio para licitación de obras. Pavimentación en calle Artero y otras.	8184
BULLAS. Anuncio para licitación de obras. Red de saneamiento, fase I, en calle Menéndez Pelayo y otras.	8184
BULLAS. Anuncio para licitación de obras. Pavimentación en calle Virgen de la Luz y otras.	8185
BULLAS. Anuncio para licitación de obras. Aceras en Avenida de Murcia y calle Miguel de Cervantes	8186
BULLAS. Anuncio para licitación de obras. Pavimentación en calzadas y aceras de La Copa de Bullas.	8186
LORCA. Limpieza Municipal de Lorca, S.A. Anuncio de contratación. Suministro de cien unidades de contenedores para recogida selectiva de cartón y papel.	8187
LORQUÍ. Anuncio de adjudicación contrato de obras. Expte. 1/97.	8187
LORQUÍ. Anuncio de adjudicación contrato de obras. Expte. 2/97.	8188
BULLAS. Anuncio para licitación de obras. Alumbrado en barrios El Calderón y Poetas.	8188
MURCIA. Convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de diversos puestos de Jefaturas de Unidad del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia y de la Gerencia de Urbanismo	8189
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 396/97.	8194
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 366/97.	8194
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 26297	8194
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 393/97.	8195
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 390/97	8195
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 365/97.	8195
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 392/97.	8196
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 352/97	8196
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 391/97.	8196
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 408/97	8197
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 388/97.	8197
CEHEGÍN. Anuncio de contratación. Expte. 3/97.	8197
ARCHENA. Aprobado Padrón General del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica para 1997	8198
CEHEGÍN. Anuncio de adjudicación. Expte. 8/97.	8198
ARCHENA. Aprobado Padrón General del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana para 1997	8198
LORQUÍ. Aprobado inicialmente proyecto de urbanización de la U.E. U-10 de las NN SS.	8198
CIEZA. Solicitada la cancelación de fianza por Isaac Palazón Pérez.	8199
LIBRILLA. Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por actividad administrativa de licencias de instalaciones, apertura y funcionamiento de establecimientos	8199

V. Otras disposiciones y anuncios

Universidad de Murcia. Anuncio de contrato de equipamiento de mobiliario.	8199
Notaría de doña Presentación Castilla Alcalá. Acta de notonedad	8200
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena. Periodo voluntario de cobranza.	8200

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayts. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

7808 CORRECCIÓN de error.

Advertido error en la publicación de la Orden de 30 de mayo de 1997, de esta Consejería, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aparecida en el suplemento número 4, del "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 131 de fecha 10 de junio de 1997, se rectifica en lo siguiente:

En la cabecera, donde dice:

"I. Comunidad Autónoma
2. Autoridades y personal."

debe decir:

"I. Comunidad Autónoma
1. Disposiciones Generales."

Visto el Real Decreto 497/1997, de 14 de abril, sobre traspaso de funciones y medios del servicio público de Estiba y Desestiba en Puertos no clasificados como de interés general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el Decreto 25/1997, de 2 de mayo, por el que se aceptan las competencias y se atribuyen a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, las funciones y medios transferidos de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del Servicio Público de Estiba y Desestiba en Puertos no clasificados como de interés general.

Efectuados los trámites relacionados con el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio, por el que se aprueba el modelo y se dictan normas para la aprobación y modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo y en uso de las facultades conferidas por el artículo 19.5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DISPONGO:

Disposición Única

Modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, incluyendo en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones los puestos de trabajo que se adjunta como Anexo de esta Orden, con efectos 1 de abril de 1997.

Murcia, a 30 de junio de 1997.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

10043 ORDEN de 30 de junio de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (Suplemento número 4 del B.O.R.M. de 10-6-97).

CONSEJERIA: POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CEN. DESTINO: 16341 S. PUERTOS-CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA. SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N700561	JEFE NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	591.264	N	C	C	CG00		ESPECIAL		
N700562	JEFE NEGOCIADO CARTAGENA	20	F	153.404	N	C	C	CG00		ORDINARIA		
E400001	ESTIBADOR-PORTUARIO AGUILAS	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.
E400002	ESTIBADOR-PORTUARIO AGUILAS	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.
E400003	ESTIBADOR-PORTUARIO AGUILAS	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.
E400004	ESTIBADOR-PORTUARIO MAZARRON	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I./J.T.
E400005	ESTIBADOR-PORTUARIO SAN PEDRO PINATAR	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I./J.T.
E400006	ESTIBADOR-PORTUARIO CABO PALOS	12	F	232.224	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.

10042 Corrección de errores a la Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. (Suplemento número 4 del "B.O.R.M." número 131 del 10-6-97).

Advertidos errores, y omisiones en los Anexos de la citada Orden, se procede a la corrección de los mismos, en los siguientes términos:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Página 16.

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio Coordinación Policía Local, código JS00197, en titulación académica debe decir: «01106».

Página 19.

El puesto de trabajo de Animador Juvenil, código AN00009, debe incluirse en el centro de destino: «Dirección General Juventud y Deportes», página 17.

Página 23.

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Instalaciones, código N700512 en observaciones debe suprimirse: «puesto amortizado».

Página 28.

El puesto de trabajo Jefe Negociado Gestión Económica, código N700483 en denominación debe decir: «Jefe Negociado Gestión Económica y Habilitación».

El puesto de trabajo Jefe de Producción, código JI00014, en cuerpo/opción donde dice: «CFX00», debe decir: «CFX27» (Artes Gráficas).

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Página 30.

Los puestos de trabajo de Asesor Facultativo, códigos A400013 y A400014 en adscripción a cuerpo u opción debe adicionarse «AF000».

Página 32.

Los puestos de trabajo de Ayudante de Servicios Cartagena, códigos LM00007, LM00011 y LM00021, deben incluirse en la página 304 Residencia Personas Mayores Cartagena (ISSORM).

Página 33.

El puesto de trabajo Jefe de Sección Tramitación Administrativa, código SD00010, en grupo donde dice: «B/C», debe decir: «C» y en cuerpo u opción debe suprimirse «BGX00».

Página 34.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00477, debe incluirse en la página 31, Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda.

Página 39.

El puesto de trabajo de Jefe Unidad Transm. Planes Emergencia, código J400013 en denominación debe decir: «Jefe Unidad Transm. Planes Emergencia y Evacuación».

Página 41.

El puesto de Auxiliar Coordinador, código N500188, debe incluirse en la página 77, Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

Página 43.

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Estudios Regionales, código N900049, donde dice: «CD» 21, C.E.: 641.184, debe decir: «CD 20, C.E.: 591.264, suprimir en observaciones «A.D.» y asignarle el código «N700563».

Página 44.

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio Gestión Contable, código JS00117 y Jefe de Servicio Control Financiero, código JS00222, en titulación académica debe suprimirse: «01103».

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Página 51.

Esta página debe suprimirse por estar duplicada y sustituirse por la página que se adjunta como Anexo.

Página 55.

El puesto de trabajo de Especialista de Apoyo Delineantes, código E200016, debe suprimirse en denominación: «Delineantes».

Página 56.

El puesto de trabajo de Jefe Sección Promoción y Construcción código JC00123 en denominación debe decir: «Jefe Sección Planificación y Gestión Suelo».

El puesto de trabajo de Jefe Sección Planificación y Gestión Suelo código JC00451, en denominación debe decir: «Jefe Sección Promoción y Construcción».

El puesto de trabajo de Jefe de Sección, Administración y Gestión del Patrimonio, código JC00119, en

grupo donde dice: «A/B», debe decir: «A» y en cuerpo debe suprimirse: «BGX00».

Página 57.

Los puestos de trabajo de Albañil Alcantarilla, códigos Z800016 y Z800017 y Analista Alcantarilla, código AV00022 en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 58.

El puesto de trabajo Técnico Gestión de Planeamiento, código T600095 en observaciones debe decir: «A.D.».

Página 61.

El puesto de trabajo de Auxiliar Técnico, código BJ00001, en observaciones debe adicionarse «A.D.».

Página 62.

El puesto de trabajo de Técnico Responsable, código TO00008, en denominación debe decir: «Técnico Coordinador en Conservación».

Los puestos de trabajo de Jefe de Sección de Conservación I, II, III, IV y V, códigos JC00305, JC00306, JC00309, JC00310, JC00312, en tipo de puesto, donde dice: «N», debe decir: «S».

Página 64.

El puesto de trabajo de Jefe Parque Maquinaria, código JW00010 en tipo de puesto donde dice: «N», debe decir: «S».

El puesto de trabajo de Capataz de Obras Espinardo, código CP00021 debe incluirse en el centro de destino «Laboratorio Mecánica del Suelo Espinardo,» página 69.

El puesto de trabajo Oficial Primera Operador Maquinaria Pesada, código T400079, debe suprimirse e incluirse el puesto «Operador Maquinaria Pesada», nivel C.D.: «14», complemento específico «306.588», tipo de puesto «N», forma de provisión «C» grupo «D», cuerpo «DFX21», jornada «Ordinaria», observaciones «P.I./H.E./Carnet conducir B1» y asignarle el código «ZS00003».

Página 65.

El puesto de trabajo Oficial Primera Albañil, código T400077, en cuerpo/opción donde dice: «EGX00», debe decir: «EFX00».

Página 66.

El puesto de trabajo de Conductor, código C100094 en observaciones donde dice: «carnet Conducir D», debe decir; «Carnet Conducir C1».

Página 69.

El puesto de trabajo de Jefe Laboratorio Carreteras Espinardo JW00009, en tipo de puesto, donde dice: «N», debe decir: «S».

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Página 77.

El puesto de Técnico Especializado en Informática, código BG00038, en denominación, debe decir: «Gestor de Sistemas Informáticos» y asignarle el código: «GD00009».

El puesto de trabajo de Asesor Facultativo, código A400016, en forma de provisión, donde dice: «C», debe decir: «L».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500352, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Régimen Jurídico».

Página 79.

El puesto de trabajo de Subalterno, código SU00174, debe suprimirse e incluirse el siguiente puesto: «Auxiliar de Servicios, nivel C.D.: 14, complemento específico: 103.404, tipo de puesto «N», forma de provisión «C», grupo D, cuerpo: DFX35, jornada: Ordinaria, observaciones: «P.I.» y asignarle el código: ZH00023».

Página 81 y 82.

Los puestos de trabajo de Auxiliar de Apoyo Biblioteca, código AL00005; Ordenanza Biblioteca, código O500023, O500025, O500030 y O500032; Ordenanza código O500038, en observaciones deben decir: «J.T.».

El puesto de trabajo de Subalterno código SU00179, en observaciones debe decir: «P.I./J.T.».

Página 90.

Donde dice: «Técnicos de Apoyo, códigos TQ00046, TQ00047, TQ00048, TQ00049, TQ00050 y TQ00051, nivel C. D. 22», deben decir: «Psicopedagogo, códigos SP00018, SP00023, SP00024, SP00033, SP00044 y SP00035, nivel 20».

Página 97.

El puesto de trabajo de Oficial 1.ª Cocina Lorca, código T400181, en denominación debe decir: «Jefe de Cocina Lorca, código J500049» y en observaciones suprimir: «A.A.».

Página 100.

Donde dice: «Coordinador Sanitario Centro Educación Infantil, código C900007, nivel 20», debe decir: «Ayudante Técnico Sanitario/DUE, código AT00202, nivel 18».

Donde dice: «Técnico Apoyo Educación Infantil, código TQ00052, nivel 22», debe decir: «Psicopedagogo, código SP00046, nivel 20».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500367, debe incluirse en la página 90 (D. G. Educación).

Página 105.

El puesto de trabajo de Técnico Educador, código TR00057, debe incluirse en la página 103 C.E.I. Torreagüera (Murcia), y en denominación adicionar «Torreagüera».

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios, código LM00099, debe incluirse en la página 83. (D. G. de Cultura).

Página 106.

El puesto de trabajo de Técnico Gestión Promoción Universitaria e Información, código TC00043, en denominación debe decir: «Técnico Gestión de Promoción e Investigación Universitaria».

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Página 108.

El puesto de trabajo de Informador/a Cooperativas, código II00007, en jornada donde dice: «Ordinaria», debe decir: «Especial» y en denominación debe decir: «Informador/a».

El puesto de trabajo Ordenanza, código O500352, debe suprimirse e incluirse el puesto «Subalterno, código SU00186, nivel C. D. «12», clasificación «F»; complemento específico: «103.404», tipo de puesto «N», forma de provisión «C»; cuerpo/opción: «EFX00»; jornada «Ordinaria» y en observaciones «P.I.».

Página 112.

El puesto de trabajo de Asesor Facultativo, código A400018 en forma de provisión, donde dice: «C» debe decir: «L».

Página 114.

El puesto de trabajo de Ayudante Mecánico-Altantarilla, código AU00153, en observaciones debe suprimirse: «J.T.».

Página 120

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Infracciones y Sanciones, código JC00381, en complemento específico, donde dice: «482.832» debe decir: «1.146.144» y en jornada donde dice: «Ordinaria» debe decir: «Especial».

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Inspecciones, código J900007, donde dice: «nivel 24, C. E.: 1.335.828, debe decir: «nivel 25, C. E.: 1.337.652 y asignarle el código: JC00142».

Página 125.

Debe suprimirse el puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA00826.

Página 128.

El puesto de trabajo Subalterno código SU00171, en cuerpo/opción debe suprimirse: «EGX00».

Página 132.

Los puestos de trabajo Auxiliar de Apoyo Información, códigos AL00045 y AL00046, deben adscribirse al centro de trabajo 30550, D. G. Turismo, en la página 131.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Página 133.

Donde dice: «Jefe Sección Mantenimiento», código «JC00408», nivel C.D. «25», complemento específico: «1.231.524», tipo de puesto «S»; debe decir: «Técnico Responsable», código «TO00043», nivel C.D. «26», complemento específico «1.559.544», tipo de puesto «N».

El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Contratación, código J900008, donde dice: «nivel 24, C.E.: 1.096.248», debe decir: «nivel 25, C.E.: 1.146.144 y asignarle el código: JC00050».

El puesto de trabajo de Jefe Unidad Justificación de Pagos y Habilitación General, código JM00001, donde dice: «nivel 23, C. E.: 1.007.784», debe decir: «nivel: 25 C.E.: 1.146.144 y asignarle el código: JW00024».

El puesto de trabajo Especialista Feoga, código ES00084 en denominación debe decir: «Especialista en Política Comunitaria».

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión Ganadera, código TC00103, en observaciones debe decir: «C.V.».

Página 134.

El puesto de trabajo Jefe Negociado de Coordinación Administrativa, código N700288, en denominación debe decir: «Jefe Negociado Gestión Administrativa».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500122 en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Régimen Interior».

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Previsión Social, código N700366, en denominación debe decir: «Jefe Negociado Gestión de Personal».

Página 136.

Los puestos de trabajo de Ordenanza-Repardidor, código O200009, O200023, O200024, en observaciones, donde dice: «Carnet de conducir A1 y B1», debe decir: «Carnet conducir A1 y/o B1».

Página 155.

El puesto de trabajo Peón Agrícola CCA Jumilla, código PA00102, en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 158.

El puesto de trabajo de Pastor CCA Lorca, código P700014, en observaciones debe adicionarse: «A.A.».

Página 182.

El puesto de trabajo Técnico Responsable, código TO00035, en denominación debe decir: «Técnico Responsable Investigación».

Página 183.

El puesto de trabajo de Investigador Técnico, código AY00006, en observaciones debe decir: «C.V.»

Donde dice: «Oficial de Primera de Campo, código T400029, nivel 16», debe decir: «Auxiliar Agrario», código «Z300039», nivel «14» y en observaciones suprimir «A.A.».

Página 185.

Donde dice: «Pastor, código P700003, nivel 16», debe decir: «Pastor, código «P100021», nivel «14», y en observaciones suprimir «A.A.».

Página 195.

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio Modernización Explotaciones, código JS00101 y Jefe de Servicio Coordinación Oficinas Comarcales, código JV00042, en observaciones debe decir: «C.V.».

El puesto de trabajo de Jefe Negociado de Apoyo y Medios Auxiliares, código N700286, en denominación debe decir: «Jefe Negociado Gestión Económica».

El puesto de trabajo de Técnico Especializado Ayudante Técnico, código TA00013, debe suprimirse en denominación: «Ayudante Técnico» y en observaciones debe decir: «C.V.».

Página 198.

Los puestos de trabajo Jefe de Servicio Pesca y Acuicultura Cartagena, código JS00017; Jefe Sección Ordenación Pesquera Cartagena, código JC00032; Técnicos de Gestión Cartagena, códigos TC00089 y TC00108; y Biólogo Cartagena, código BL00006; en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 199.

Los puestos de trabajo de Director Centro Recursos Marinos San Pedro del Pinatar, código DV00019; Técnico de Gestión San Pedro del Pinatar, código TC00088; Auxiliar Tareas Pesca y Acuicultura San Pedro del Pinatar, códigos ZP00001, ZP00002 y ZP00003; en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 207.

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio de Producción y Sanidad Animal, código JS00157; Técnico

Gestión Ganadera T600119 y TC00103, TC00104 y TC00105, en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 209.

El puesto de trabajo de Técnico de Apoyo, código TQ00073, debe incluirse en el centro «D. G. Producción Agraria y Pesca», página 210.

Los puestos de trabajo de Investigador Técnico, código AY00009 y AY00014, en observaciones debe decir: «C.V.».

Debe incluirse el puesto de trabajo de Oficial de Oficinas, código «T100109», nivel «16», complemento específico «103.404», grupo «D», forma de provisión «C.M», cuerpo: «Técnico Auxiliar» y en observaciones «P.I./A.D.».

Página 210.

El puesto de trabajo de Técnico Responsable TO00042, en cuerpo/opción debe adicionarse AFT02.

El puesto de trabajo Técnico Responsable, código TO00040, debe incluirse en el centro «CIDA La Alberca» página 209.

El puesto de Técnico de Gestión, código T600097, en denominación debe decir: «Técnico Gestión Ayudas» y en complemento específico donde dice: «1.126.860», debe decir: «1.173.012» y en observaciones debe decir: «C.V.».

Los puestos de trabajo de Jefe Negociado Coordinación Administrativa, códigos N700281 y N700467, en denominación deben decir: «Jefe Negociado Gestión Administrativa».

El puesto de trabajo Técnico Gestión de Ayudas, código T600131, en denominación debe decir: «Técnico Gestión Ayudas» y en observaciones debe decir: «C.V.».

El puesto de trabajo Jefe de Negociado de Subvenciones, código N700404, en denominación debe decir: «Jefe Negociado Gestión Administrativa».

Página 211.

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios, código LM00183, debe incluirse en el centro «CIDA La Alberca», página 209.

Página 212.

El puesto de trabajo de Director de Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente, código DT00031, en observaciones debe decir: «C.V.».

El puesto de trabajo de Auxiliar Laboratorio Layma, código TI00020, en observaciones debe decir: «P.I./C.V.».

Los puestos de trabajo de Pastor Layma, códigos P700002 y P700009 deben incluirse en la D. G. Investigación y Transferencia Tecnológica, el P700002 en el

Centro «Estación Mejora Ganadera Guadalupe, página 185 y el P700009 en el Centro CIDA La Alberca, página 183 y en denominación deben decir: «Pastor.

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión Ayudas, código TC00102, en cuerpo/opción, donde dice: «AFX21», debe decir: «AFT02».

El puesto de trabajo de Técnico Analista Layma, código JB00009, en cuerpo/opción, donde dice: «AFX16, debe decir: «AFS16».

Página 214.

El puesto de trabajo de Técnico Gestión, código T600088, en observaciones debe decir: «C.V.».

Los puestos de trabajo de Técnicos Especializados Delineantes, códigos TA00009 y TA00011, debe suprimirse en denominación: «Delineante» y en observaciones debe decir: «C.V.».

El puesto de trabajo de Técnico Especializado Ayudante Técnico, código TA00010, debe suprimirse en denominación «Ayudante Técnico» y en observaciones debe decir: «C.V.».

Los puestos de trabajo de Especialistas de Apoyo Ayudantes Técnicos, códigos E200013 y E200014, deben suprimírseles en denominación: «Ayudantes Técnicos» y en observaciones deben decir: «C.V.».

El puesto de trabajo Especialista de Apoyo Delineantes, código E200015, debe suprimirse en denominación: «Delineantes» y en observaciones debe decir: «C.V.».

Página 216.

El puesto de trabajo de Técnico Especializado Ayudante Técnico, código TA00012, debe suprimirse en denominación «Ayudante Técnico» y en observaciones debe decir: «C.V.».

Los puestos de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, código IT00002 y Capataz Agrícola, código CZ00002, en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 217.

El puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, código IT00003, en observaciones debe decir: «C.V.».

Páginas 218, 219, 220 y 221.

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio Obras Hidráulicas, código JS00098; Jefe de Servicio Estudios y Planificación Hidrológica, código JS00164; Técnico Responsable, códigos TO00012, TO00013, TO00014, TO00015 y TO00016; y Técnicos de Gestión, códigos TC00057, TC00058, TC00061, TC00055, TC00056, TC00059, TC00062 y TC00060; en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 222.

Los puestos de trabajo de Auxiliar Coordinador, códigos N500148 y N500149 en denominación deben

decir: Auxiliar Coordinador Protección Civil y Salvamento y Auxiliar Coordinador Gestión Administrativa, respectivamente.

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio Protección Civil, código JS00078; Jefe Sección Planes Emergencia, código JC00300; Jefe Sección Prevención y Voluntariado, código JC00407; y Técnico Especializado TT00043, en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 223.

Los puestos de trabajo de Jefe de Servicio Calidad Ambiental, código JS00148; Jefe Sección Ambiente Atmosférico, código JC00151; Jefe Sección Residuos, código JC00323; Jefe de Sección Medio Acuático, código JC00346; Jefe Sección Prevención y Control Técnico Ambiental, código JC00347; Jefe Sección Disciplina Ambiental, código JC00021; Técnico de Gestión, códigos TC00053 y TC00054, en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 225 a 245.

Los puestos de trabajo de Jefes de Comarca Forestal o Litoral, códigos GZ; Jefes de Zona Forestal, códigos JZ; Agentes Forestales, códigos AJ; y Celador Cotos Jumilla, códigos CK, en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 225.

El centro de destino 16854, donde dice: «Guardería Forestal Litoral Cartagena», debe decir: «Guardería Litoral».

Página 226.

En centro de destino, donde dice: «20856 Guardería Forestal Fortuna/Abarán/Blanca», debe decir: «Guardería Forestal Sierra de la Pila, centro de destino 20857».

Página 228.

Los puestos de trabajo Jefe de Zona Forestal Parque Regional Cabo-Cope Calnegre, código JZ00020 y Agente Forestal Parque Regional Cabo-Cope Calnegre, código AJ00073 deben incluirse en la página 225 Guardería Forestal Litoral Cartagena.

Página 229.

Los puestos de trabajo de Técnico Responsable, código TO00041; Jefe Negociado Caza y Pesca Fluvial, código N700411; Auxiliar Coordinador Sanciones, código N500142; Auxiliar Especialista, código JG00244; Ayudante Técnico, código AH00037; Auxiliar Apoyo Información, código AL00110 y Auxiliar Administrativo, código AA00606, deben incluirse en la página 242, Centro «D. G. Medio Natural».

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00316, debe incluirse en el centro D. G. del Agua, página 220.

El puesto de trabajo Jefe Servicio Ordenación Es-

pacios Naturales y Vida Silvestre, código JS00238 en cuerpo/opción, donde dice: «AFT05», debe decir: «AF000» y en observaciones debe decir: «C.V.».

Los puestos de trabajo de Técnico Responsable, código TO00041; Jefe Sección Espacios Naturales Protegidos, código JC00406; Jefe Sección Gestión Vida Silvestre, código JC00325; Jefe Sección Educación Ambiental, código JC00320; Técnicos de Gestión, códigos T600125, TC00051, TC00114, TC00116; Técnicos de Apoyo, códigos TQ00011 y TQ00094; Biólogo, código BL00009; Ingeniero Agrónomo, código IG00001; Ingeniero Técnico Forestal, código IT00001; en observaciones deben decir: «C.V.».

Página 230.

En centro de destino donde dice: «30862 Guardería Forestal Murcia», debe decir: «Guardería Forestal Murcia/El Valle/Carrascoy, centro de destino 30863».

Página 231.

En centro de destino, donde dice: «39864, Guardería Forestal Totana/Alhama/Librilla/Aledo», debe decir: «Guardería Forestal Sierra Espuña, centro de destino 39865».

Página 242.

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio Gestión Medio Natural, código JS00036, Técnicos Responsables TO00010 y TO00011; Jefe Sección Conservación Suelos y Vías Pecuarias, código JC00081; Jefe de Sección Gestión Caza y Pesca, código JC00324, Técnico Gestión, código TC00050; Técnicos de Apoyo, código TQ00098, TQ00111, TQ00112, TQ00113, TQ00114, TQ00115; Técnicos Especializado TT00034 y Subinspector Forestal, SB00001, en observaciones deben decir: «C.V.».

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Página 246.

El puesto de trabajo Jefe Negociado Contratación I, código N700252, en denominación, debe decir: «Jefe Negociado Contratación».

Página 247.

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador, código N500236 en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Habilitación».

Página 254.

El puesto de trabajo Director Centro Bioquímica y Genética Clínica, código DV00013, en forma de provisión, donde dice: «L», debe decir: «C».

Página 259.

El puesto de trabajo Director Laboratorio Salud Pública, código DV00012, en forma de provisión donde dice: «L», debe decir: «C».

Página 260.

El puesto de trabajo Auxiliar Técnico Sanitario, código TE00003, debe decir: «Técnico», en cuerpo/opción «BGX00», en el apartado observaciones suprimir «A.A.», asignarle el código «TM00658» y debe incluirse en la página 252.

Página 263.

El puesto de trabajo Director Técnico Enfermería Cartagena, código DH00035, en Complemento Específico, donde dice: «691.104», debe decir: «741.036».

Página 264.

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Acreditación e Inspección, código JV00043, en tipo de puesto donde dice: «N», debe decir: «S».

Página 265.

El puesto de trabajo de Asistente Social/D.T.S., código SS00062 en observaciones debe decir: «P.I.».

Página 266.

El puesto de trabajo Jefe de Servicio Mujer y de Familia, código JV00044, en tipo de puesto, donde dice: «N», debe decir: «S» y en denominación debe decir: «Jefe Servicio de Mujer y de Familia».

El puesto de trabajo de Jefe Sección Mujer y de Familia, código JC00286, en denominación debe decir: «Jefe Sección de Mujer y de Familia».

El puesto de trabajo Jefe de Sección de Planificación y Evaluación III, código JC00288, en observaciones debe decir: «P.I.».

Página 267.

El puesto de trabajo de Jefe Negociado de Información a la Mujer, código N900142, donde dice: «nivel 21», debe decir: «nivel 20», debe suprimirse del apartado observaciones «A.D.» y asignarle el código «N700560».

I.S.S.O.R.M.

Página 268.

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio Régimen Interior, código JV00015, en complemento específico, donde dice: «1.642.164», debe decir: «1.684.176».

Página 273.

El puesto de trabajo de Monitor, código OM00004, debe incluirse en la página 320 Centro «Residencia Personas Mayores San Basilio».

El puesto de trabajo de Director, código DF00019, en tipo de puesto donde dice «S», debe decir: «N».

Página 276.

El puesto de trabajo Ayudante de Servicios, código LM00230, en jornada donde dice: «Especial», debe decir: «Ordinaria».

Página 282.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00795, debe incluirse en la página 270 Centro «Servicios Generales ISSORM».

Página 285.

Los puestos de trabajo de Vigilante, códigos VB00016, VB00017 y VB00018, en jornada donde dice: «De noche», deben decir: «Ordinaria» y en observaciones debe adicionarse «J.N.».

Página 289.

El puesto de trabajo «Ayudante de Servicios», código LM00188, en ubicación donde dice: «Cartagena» debe decir: «Canteras».

Los puestos de trabajo de Vigilante Canteras, código VB00005 y VB00008 en jornada, donde dice: «De noche», debe decir: «Ordinaria», y en observaciones debe decir: «J.N.» y al puesto de trabajo código VB00005, en observaciones debe suprimirse «R.O.».

Página 290.

Los puestos de trabajo de Vigilante Cieza, códigos VB00006 y VB00007, en jornada donde dice: «De noche», deben decir: «Ordinaria» y en observaciones debe adicionarse «J.N.».

Página 291.

Los puestos de trabajo de Técnico Educador C. O Espinardo, códigos TR00041 y TR00042, deben incluirse la página 282 Centro «Gestión de Servicios Sociales».

Página 293.

El puesto de trabajo de Técnico Educador El Palmar, código TR00048, debe incluirse en la página 288 «Centro Ocupacional de Canteras», y en denominación debe decir: «Técnico Educador Canteras».

Página 294.

Los puestos de trabajo de Vigilante El Palmar, códigos VB00004 y VB00009, en jornada donde dice: «De noche», deben decir: «Ordinaria» y en observaciones debe adicionarse «J.N.».

El puesto de trabajo Oficial 1º de Cocina El Palmar, código T400154, en denominación debe decir: «Cocinero El Palmar», en código: «Z200105» y en observaciones suprimir «A.A.».

Página 295.

El puesto de trabajo de Médico, en código donde dice: «MD00109», debe decir: «MD00114».

Los puestos de Técnico Educador, códigos TR00092 y TR00094, deben incluirse en la página 291 «Centro Ocupacional de Espinardo» y adicionarles en denominación: «C. O. Espinardo».

Página 300.

El puesto de trabajo de Educador Alhama, código ED00128, debe incluirse en la página 293, «Centro Ocupacional del Palmar», y en denominación debe decir: «Educador El Palmar».

El puesto de trabajo Subalterno Alhama, código SU00054 y Vigilante Alhama, código VB00020, en observaciones debe adicionarse «J.N.».

Página 314.

El puesto de trabajo de Director R.P.M. Espinardo, código DF00016, en tipo de puestos donde dice: «S», debe decir: «N».

Página 318.

El puesto de trabajo Lavandero/a Servicios Generales Espinardo, código ZC00006, debe decir: «Ayudante de Servicios Generales Espinardo, nivel C.D.: 12, C.E.: 103.404, grupo E, cuerpo/opción EFX00, suprimir en observaciones «A.D.» y asignarles el código LM00383».

Página 321.

El puesto de trabajo de Ayudante de Servicios, código LM00227, debe incluirse en la página 333, Centro «Pensiones, Ayudas y Subvenciones», en denominación debe decir: «Subalterno, código SU00185» y en complemento específico, donde dice: «133.092», debe decir: «103.404», y en observaciones suprimir «A.D.».

Página 331.

Los puestos de trabajo de Vigilante San Pedro Pinatar, códigos VB00010 y VB00011, en jornada donde dice: «De noche», deben decir: «Ordinaria» y en observaciones debe adicionarse «J.N.».

Página 332.

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Instrucción de Expedientes, código N700485, en denominación debe decir: «Jefe Negociado Pensiones».

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código: N500346, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Pensiones».

Murcia a 7 de julio de 1997.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

A N E X O

CONSEJERIA: POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CEN. DESTINO: 30301 SECRETARIA GENERAL POLITICA TERRITORIAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
T400094	OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR	16	F	188.160	N	C	D	DFX16		ORDINARIA		P.I./J.E./A.A./CARNET CONDUCIR C1
T400119	OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR	16	F	188.160	N	C	D	DFX16		ORDINARIA		P.I./J.E./A.A./CARNET CONDUCIR C1
A000069	ADMINISTRATIVO	16	F	103.404	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AL00019	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	232.224	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AL00020	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	232.224	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AL00021	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	232.224	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AL00022	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	232.224	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AL00023	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	232.224	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AL00024	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	15	F	232.224	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
C100031	CONDUCTOR	14	F	188.160	N	C	D	DFX16		ORDINARIA		P.I./J.E./CARNET CONDUCIR C1
C100033	CONDUCTOR	14	F	188.160	N	C	D	DFX16		ORDINARIA		P.I./J.E./CARNET CONDUCIR C1
C100039	CONDUCTOR	14	F	188.160	N	C	D	DFX16		ORDINARIA		P.I./J.E./CARNET CONDUCIR C1
C100041	CONDUCTOR	14	F	188.160	N	C	D	DFX16		ORDINARIA		P.I./J.E./CARNET CONDUCIR C1
C100057	CONDUCTOR	14	F	188.160	N	C	D	DFX16		ORDINARIA		P.I./J.E./CARNET CONDUCIR C1
C100058	CONDUCTOR	14	F	188.160	N	C	D	DFX16		ORDINARIA		P.I./J.E./CARNET CONDUCIR C1
AA00295	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00300	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00301	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00303	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00306	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00307	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00308	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00503	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00521	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00522	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00523	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00536	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
AA00548	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	103.404	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
0200011	ORDENANZA-REPARTIDOR	13	F	133.092	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		CARNET DE CONDUCIR A1 Y B1.
T700218	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	12	F	133.092	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.
0500060	ORDENANZA	12	F	103.404	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		
0500080	ORDENANZA	12	F	103.404	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		
0500089	ORDENANZA	12	F	103.404	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		
0500211	ORDENANZA	12	F	103.404	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		
0500212	ORDENANZA	12	F	103.404	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		
0500213	ORDENANZA	12	F	103.404	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		
0500220	ORDENANZA	12	F	103.404	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		
0500224	ORDENANZA	12	F	103.404	N	C	E	EGX00		ORDINARIA		
SU00007	SUBALTERNO	12	F	103.404	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.
SU00172	SUBALTERNO	12	F	103.404	N	C	E	EFX00		ORDINARIA		P.I.

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

9977 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, por la que se convocan cursos de formación para el personal informático integrante de la Función Pública Regional.

El Decreto 6/1996, de 14 de febrero, por el que se articula e impulsa el Plan de Calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Región de Murcia, establece en su artículo 5.º diversas líneas de actuación entre las que se encuentran los proyectos dirigidos a la «Potenciación de las tecnologías de la información», y a la «Mejora de los Servicios Públicos en general».

Asimismo, en el Plan de Formación para 1997 aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia de 4 de febrero de 1997, se contemplaba la realización en el presente año, de acciones formativas para el personal informático.

Con la finalidad de concretar las acciones que permitan dar continuidad a los procesos de aprendizaje que requiere la continua y creciente evolución de la tecnología en el campo de la informática, la Escuela de Administración Pública junto con la Subcomisión de Formación Informática han elaborado una propuesta de cursos de formación que fue aprobada por la Comisión Técnica de Coordinación Informática en sesión celebrada el pasado día 3 de junio de 1997. Posteriormente, la Comisión Paritaria de Formación ha informado favorablemente la celebración de los Cursos que se incluyen en la presente Resolución, con fecha 20 de junio de 1997.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 del Decreto 59/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia,

RESUELVO:

Primero.- Convocar los cursos de formación cuya relación figura en el Anexo I de esta Resolución, destinados al personal informático integrante de la Función Pública Regional de Murcia.

Segundo.- 1. Aprobar las bases específicas que se insertan en el Anexo II de esta Resolución, reguladoras de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior. En lo no previsto en éstas, regirán las bases generales para las convocatorias de cursos de formación y perfeccionamiento que organice la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios para empleados públicos de la Administración Regional, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 4 de febrero de 1997, (BORM de 20 de febrero de 1997).

2. Autorizar para esta convocatoria la presentación de solicitudes a través de la red informática INTRANET utilizando las claves de acceso telemático (CAT), según se determina en las bases específicas citadas.

3. Aprobar el modelo de instancia que se inserta como Anexo III de esta Resolución y que se utilizará solamente en los casos en los que el interesado no haga uso de los medios informáticos indicados en el apartado anterior para presentación de solicitudes.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". El recurso podrá presentarse en la Consejería de Presidencia o en esta Dirección General.

Murcia, 7 de julio de 1997.—La Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, **María Pedro Reverte García.**

ANEXO I

1.- CURSO NÚMERO 109

1.1.- DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES WEB.

1.2.- OBJETIVOS: Administración y comunicaciones seguras con los servidores Web de las distintas Consejerías.

1.3.- COORDINADOR DEL CURSO: Gustavo A. Dequer Martínez, Técnico Especializado en Informática de la Secretaría General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

1.4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

1.5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

1.6.- DESTINATARIOS: Responsables de servidores Web de cada Consejería

1.7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal relacionado con el análisis, diseño o desarrollo de aplicaciones (preferentemente responsables de servidores Web de las distintas Consejerías).

1.8.- HORAS LECTIVAS: 18.

1.9.- CALENDARIO PREVISTO: Octubre-noviembre de 1997.

1.10.- PROGRAMA:

Introducción a Internet
Seguridad
Ejemplo Netscape Enterprise Server
-gestión de contenidos.
-cifrado y ssl.
-acceso a bases de datos (con livewire).
-programación de paginas web interactivas (javascript).

1.11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Evaluación continua a lo largo del desarrollo del curso y realización de una prueba práctica final.

2.- CURSO NÚMERO 110

2.1.- DENOMINACIÓN: INICIACIÓN A LA PROGRAMACIÓN HTML. JAVASCRIPT, JAVA Y CGI.

2.2.- OBJETIVOS: Obtener los conocimientos básicos de desarrollo de programas en entorno WEB..

2.3.- COORDINADOR DEL CURSO: Manuel Frutos Mirete, Jefe de Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios de la Consejería de Presidencia.

2.4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

2.5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

2.6.- DESTINATARIOS: Personal informático relacionado con el desarrollo de aplicaciones informáticas.

2.7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Desempeño de tareas habituales en análisis y desarrollo de aplicaciones. Desarrollo de aplicaciones HTML, CGI, JavaScript, Java.

2.8.- HORAS LECTIVAS: 15.

2.9.- CALENDARIO PREVISTO: Septiembre-noviembre de 1997.

2.10.- PROGRAMA:

Lenguaje HTML.
JavaScript. Introducción a JavaScript.
Java.
CGI.

2.11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Evaluación continua a lo largo del desarrollo del curso y realización de una prueba práctica final.

3.- CURSO NÚMERO 111

3.1.- DENOMINACIÓN: DESARROLLO CON DEVELOPER/2000. FORMS V4.5

3.2.- OBJETIVOS: Desarrollo de aplicaciones de gestión de datos de forma sencilla, potente y atractiva bajo un entorno gráfico.

3.3.- COORDINADOR DEL CURSO: Francisco J. Zapata Martínez, Técnico Responsable de la Dirección General de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda.

3.4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

3.5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

3.6.- DESTINATARIOS: Desarrolladores de aplicaciones, analistas y jefes de proyectos.

3.7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal relacionado con el análisis, diseño o desarrollo de aplicaciones.

3.8.- HORAS LECTIVAS: 30.

3.9.- CALENDARIO PREVISTO: Septiembre-noviembre de 1997.

3.10.- PROGRAMA:

Introducción.
Diseño de una aplicación.
ITEMS - tipos de campos.
Relaciones.
Mayor productividad.
Windows y Canvases.
Listas de valores.
Disparadores (TRIGGERS).
Rutinas escritas en PL/SQL.
Alertas.
Timers.
Particularidades MS-Windows.
Integración con la base de datos MDI.
El nuevo Interface de menú.

3.11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Evaluación continua a lo largo del desarrollo del curso y realización de una prueba final práctica.

4.- CURSO NÚMERO 112

4.1.- DENOMINACIÓN: VISUAL BASIC 4.0. INTRODUCCIÓN

4.2.- OBJETIVOS: Poder introducirse a VISUAL BASIC como herramienta de programación.

4.3.- COORDINADOR DEL CURSO: Miguel Hernández Valverde, Gestor de Sistemas Informáticos de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

4.4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

4.5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

4.6.- DESTINATARIOS: Personal informático de la Comunidad Autónoma Regional.

4.7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Que su trabajo se desarrolle principalmente en programación. Que se utilice esta herramienta en este momento o posteriormente.

4.8.- HORAS LECTIVAS: 30.

4.9.- CALENDARIO PREVISTO: Segunda quincena de octubre de 1997.

4.10.- PROGRAMA:

Introducción.
Creación y uso de controles.
Administración de proyectos.
Fundamentos programación.
Introducción a los objetivos.
Creación y usos de menú.
Cuadros de diálogo.
Interacción con el entorno.
Controles Sistemas Archivos.
Otros.

4.11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Ejercicios prácticos continuos. Ejercicio final de una aplicación.

5.- CURSO NÚMERO 113

5.1.- DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE RED NOVELL NETWARE 4.XX

5.2.- OBJETIVOS: Proporcionar conocimientos necesarios para instalación, configuración y administración de servidores de Red Novell Netware 4.X, para

Técnicos de la Administración, haciendo especial hincapié en los aspectos de instalación y configuración del software.

5.3.- **COORDINADOR DEL CURSO:** Pablo López Corbalán, Gestor de Sistemas Informáticos de la Secretaría Técnica del Servicio Murciano de Salud.

5.4.- **NÚMERO DE EDICIONES:** 1.

5.5.- **NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN:** 10

5.6.- **DESTINATARIOS:** Personal informático de la Administración Regional, que se encuentre habitualmente realizando tareas de administración e instalación de Servidores Novell:

- Programadores de 1ª y 2ª.
- Gestores de Sistemas Informáticos.
- Técnicos de Redes.

5.7.- **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Desempeñar habitualmente tareas en área de sistemas.

Técnicos que no hayan recibido ningún curso en dicha área con anterioridad.

5.8.- **HORAS LECTIVAS:** 30.

5.9.- **CALENDARIO PREVISTO:** Octubre de 1997.

5.10.- **PROGRAMA:**

Instalación de servidor 4.X.
Protocolos y configuración.
Gestión de usuarios, confección de login script.
Configuración de parámetros de servidor.
NDS y herramientas de administración.
Gestión de réplicas. Herramienta NDSmgr.
Netware Application Launcher.

5.11.- **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:**
Prueba teórico-práctica valorando los conocimientos asimilados por los alumnos.

ANEXO II

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA

Primera.- Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar su participación en los cursos convocados los empleados públicos integrantes de la Función Pública Regional de Murcia que se encuentren en situación de servicio activo en la misma y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado «Destinatarios» del Anexo I de esta convocatoria.

Segunda.- Solicitudes

1. Quienes aspiren a participar en alguno de los cursos convocados deberán optar por una de las siguientes opciones:

a) El envío telemático de las solicitudes empleando para ello las Claves de Acceso Telemático (CAT) en el servidor WEB «<http://publica.carm.es>» en la dirección IP 147.84.1.5.

b) Cumplimentando el modelo que figura como anexo III.

2. Se fija en tres el número máximo de cursos de esta convocatoria que puede solicitar cada peticionario.

3. Los solicitantes que, en su caso, incumplan la limitación establecida en el apartado anterior, serán excluidos de la convocatoria.

4. La solicitud de participación en el curso supone la aceptación de las presentes bases y de las bases generales que habrán de regir en las convocatorias de cursos de formación y perfeccionamiento que organice la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios para empleados públicos de la Administración Regional, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de 4 de febrero de 1997, (BORM de 20 de febrero de 1997).

Tercera.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes

1.a.- Las solicitudes enviadas vía telemática (base segunda 1.a), una vez confirmada la transacción, se presentan automáticamente y registran de entrada en el Registro General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

1.b.- Las solicitudes de participación en los cursos convocados realizadas en el modelo que figura como anexo III se dirigirán a la Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, pudiendo presentarse en cualquiera de los Registros de la Consejería u Organismo donde se encuentre destinado el solicitante o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el día 10 de septiembre de 1997.

Cuarta.- Selección de alumnos

1. Se fija en dos el número máximo de cursos en que puede ser seleccionado cada peticionario.

2. No obstante lo anterior, los aspirantes que hubieran sido seleccionados para dos cursos en que el número de peticionarios exceda ampliamente del número de plazas previsto en los mismos, podrán ser excluidos de uno de ellos.

3. Los criterios específicos de selección de alumnos vienen establecidos en los distintos cursos relacionados en el Anexo I de la Resolución por la que se aprueban las presentes bases. Si la aplicación de dichos criterios no fuera suficiente, se utilizarán con carácter complementario los establecidos en la base general quinta, apartado 2 de las aprobadas por Resolución de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios de 4 de febrero de 1997, antes citada.

4. Si en alguno de los cursos convocados no hubiera alumnos seleccionados en número suficiente para cubrir las plazas previstas, esta Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios podrá designar a otros empleados públicos de la Administración Regional que reúnan los requisitos de destinatarios del curso, para que puedan asistir al mismo.



NO SE PUEDEN SOLICITAR MÁS DE TRES CURSOS POR CONVOCATORIA
 CUMPLIMENTAR UNA SOLICITUD PARA CADA CURSO

ANEXO III
SOLICITUD DE ADMISIÓN A CURSO DE FORMACIÓN EN MATERIA INFORMÁTICA
PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION REGIONAL

1. SOLICITANTE

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono de contacto			

2. CURSO SOLICITADO

Año	Nº curso	Denominación

3. MOTIVOS DE SOLICITUD

Detalle de tareas que realiza el solicitante que tengan especial relación con el objeto del Curso solicitado
 (en otro caso, motivo por el que solicita la realización del curso)

4. CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO EN MATERIA INFORMÁTICA REALIZADOS
DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES A ESTA CONVOCATORIA DE CURSOS

Año	Denominación	Duración

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, ... de ... de 1997

Firma

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

9978 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997 de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia por la que se modifica la denominación y estatutos de la Fundación de carácter asistencial Santa Isabel.

Visto el expediente de modificación de la denominación y estatutos de la Fundación Santa Isabel, resultan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—La Fundación Memorias Pías de Doña Isabel María Baltasara López y López, constituida por dicha señora mediante testamento de fecha 26 de abril de 1889, en el que disponía que los intereses de una inscripción nominativa de Deuda Perpetua Interior se invirtiera, entre otras cosas, en limosnas entre los pobres del pueblo de Villanueva del Segura; siendo modificados los fines por Real Orden de 17 de agosto de 1921 a instancia del Patronato en el sentido de la creación de un Hospital Asilo y una Cocina Económica, y clasificada como de Beneficencia particular por Real orden de 4 de julio de 1916, en la que se nombraba patronos interinos a los señores Cura Párroco, Alcalde y Juez Municipal de Villanueva de Segura.

Segundo: En virtud de acuerdos adoptados en las reuniones del Patronato de dicha Fundación celebradas los días 25 de noviembre y 17 de diciembre de 1996, con asistencia de todos sus miembros, se aprueba la modificación de sus Estatutos adaptándolos a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre y en los que se incluye una nueva denominación de la Fundación, Fundación Santa Isabel, así como se introduce un nuevo miembro en el Patronato que será la Superiora de la comunidad de Hijas de la Caridad que gestiona la Residencia de Ancianos Santa Isabel, que ostentará el cargo de Secretaria.

Tercero: Con fecha 30 de junio de 1997, tiene entrada en este Protectorado escrito de Sor Concepción Torrijos Herráiz solicitando en nombre y representación de la Fundación la inscripción en el Registro de Fundaciones de la modificación y adaptación de los Estatutos a la Ley 30/1994, una vez elevada a escritura pública.

Cuarto: Son fines de la Fundación según el artículo 6 de sus Estatutos, la asistencia y atención a los ancianos, especialmente los de Villanueva del Río Segura en la Residencia de ancianos "Santa Isabel", así como la atención de una Cocina Económica cuando así lo demande las necesidades que vayan surgiendo.

Quinto: Figura en el expediente como patrimonio actual de la Fundación, según la última rendición de cuentas presentada, en bienes inmuebles, inmuebles y valores, por un valor aproximado de cincuenta y ocho millones y medio de pesetas.

Sexto: El Patronato estará compuesto por cuatro miembros. Son designados Patronos, las personas físicas y jurídicas por razón del cargo:

—Presidente: El Alcalde electo del Municipio.

—Vicepresidente: El Párroco que corresponde a este municipio.

—Tesorero: El Juez de Paz de este municipio.

—Secretaria: Superiora de la Comunidad de Hijas de la Caridad que gestiona la Residencia de Ancianos Santa Isabel.

Séptimo: Integran el Patronato actual de dicha institución los siguientes miembros:

Presidente: don José Luis López Ayala.

Vicepresidente: don Lázaro Gomariz López.

Tesorera: doña Josefa García Moreno.

Secretaria: doña Concepción Torrijos Herráiz.

Figura en el expediente la aceptación del cargo de Patrono de todos los relacionados.

Octavo: Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación aparece regulado en los Estatutos por los que se rige constando expresamente el carácter gratuito de los cargos del Patronato, estando dicho órgano de gobierno obligado a rendición de cuentas y presentación de presupuestos al Protectorado.

Noveno: El expediente ha sido sometido a trámite de audiencia, debidamente anunciado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin que se presenten alegaciones ni reclamaciones a la modificación estatutaria.

Décimo: Consta en el expediente informe favorable de la Sección de Fundaciones en cuanto a la no existencia de cláusula en la carta fundacional, ni en documento alguno, en la que prohíba el fundador la modificación de los Estatutos, así como que éstos son conformes y ajustados a lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre.

Fundamentos de Derecho

Primero.—La Secretaría General de la Presidencia es competente para resolver el presente expediente en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto número 29/1995, de 5 de mayo, sobre atribu-

RESUELVO

ción de funciones y servicios transferidos por el Real Decreto 372/1995, de 10 de marzo, en materia, entre otros, de fundaciones que ejerce principalmente sus funciones en la Región de Murcia, en relación con los Decretos número 88/1995, de 12 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y 59/96, de 2 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

Segundo.—Los Estatutos aportados son conformes y ajustados a lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, no existiendo cláusula alguna en la carta fundacional en la que prohíba el fundador la modificación de los Estatutos.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 30/1994, el Patronato podrá acordar la modificación de los Estatutos de la Fundación, siempre que resulte conveniente en interés de la misma y no lo haya prohibido el fundador, comunicándolo al Protectorado, el cual sólo podrá oponerse por razones de legalidad.

Por lo expuesto, vista la Propuesta de Resolución de los Servicios Jurídicos de esta Secretaría General y en uso de las potestades que me vienen conferidas

Primero.—Aprobar la modificación de los Estatutos de la Fundación por ajustarse a la legalidad vigente.

Segundo.—Inscribir en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia los citados Estatutos y la nueva denominación de la Fundación Santa Isabel.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones la aceptación del cargo de Patrono de las personas relacionadas en el antecedente de hecho séptimo de la presente Resolución, como miembros del Patronato de la Fundación.

Cuarto.—Que se notifique el contenido de esta Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses a contar desde su notificación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, a 7 de julio de 1997.—El Secretario General, **José García Martínez.**

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

9976 ANUNCIO de adjudicación de contrato de suministros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 03/05/97/54.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de una prensa electromecánica multiensayo automática de 200 Kn.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 21 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.700.000 pesetas, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de junio de 1997.

b) Contratista: Mecánica Científica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 4.300.000 pesetas.

Murcia, 24 de junio de 1997.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez.**

Consejería de Sanidad y Política Social

10021 ANUNCIO de subasta abierta para adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Sanidad y Política Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 31/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma del antiguo edificio de matrimonios del Conjunto Residencial de Espinardo".

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Espinardo (Murcia).

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

-Importe total: 74.642.120 pesetas (IVA incluido).

5. Garantías.

-Provisional: 1.492.842 pesetas (Exentos los licitadores nacionales por exigírseles clasificación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Contratación. Consejería de Sanidad y Política Social.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11.

c) Localidad y código postal: 30008-Murcia.

d) Teléfono: 968/362242

e) Telefax: 968/362696.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: (Sólo para licitadores nacionales) Grupo C Edificaciones. Subgrupos: Todos. Categoría del contrato: e).

b) Otros requisitos: (Sólo para licitadores extranjeros, sean o no comunitarios)

-La solvencia económica y financiera se acreditará mediante informe de alguna institución financiera.

-La solvencia técnica se acreditará mediante relación de las principales obras ejecutadas en el curso de

los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes, o documentos que lo acrediten (recepciones, certificaciones de obras).

Además los licitadores extranjeros no comunitarios deberán acreditar lo exigido en el artículo 23 de la Ley 13/95 (cláusula 11.ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 13 horas del último día. De coincidir el último día de presentación de ofertas con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación. Consejería de Sanidad y Política Social, Ronda de Levante, 11, 30008 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: Cuarenta días.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Sanidad y Política Social.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11-2.ª planta.

c) Localidad: Murcia 30008.

d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, el segundo día siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera, sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente hábil.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones.

La documentación técnica se puede solicitar en la papelería "Copitec", calle Enrique Villar, 6, 30008 Murcia. Teléfono: 249270.

11. Gastos de anuncios:

Corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 11 de julio de 1997.—El Consejero,
Francisco Marqués Fernández.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 9641

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia

Habiendo sido requeridas las Entidades que a continuación se relacionan para la presentación de las declaraciones por el Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 1992, 1993 y 1994 y no habiendo atendido, en tiempo y forma el citado requerimiento, se ha acordado, de conformidad con el artículo 137 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, su baja provisional en el Índice de Entidades. Igualmente, se ha procedido a notificar el acuerdo al correspondiente Registro Público lo que le impedirá la inscripción en el mismo de cualquier documento presente.

Contra este acuerdo, que se le notifica mediante el presente escrito, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente notificación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

<u>N.I.F.</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>LOCALIDAD</u>
B30246409	ABECON SL	MURCIA
B30339444	ACISMAR SL	TORRE PACHECO
A30156244	AGR DIFER SA LABORAL	MURCIA
F30082309	AGRIMUR S.COOP LTDA	MURCIA
B30148175	AGRIMUR TORRE PACHECO S L	TORRE PACHECO
A30090948	ALGASPLAYA S.A.	SANTOMERA
B30281711	ANTONIO BAÑOS SL	MURCIA
A30351175	APARCAMIENTO SUBTERRANEO ESTADIO BARNES SA	MURCIA
B30186219	ASEYS SL	MURCIA
B30076228	AUTOMATICOS MELLAN SRL	MURCIA
B30338915	AUTOMOCION LOS LATINOS SL	MURCIA
B30203509	AUTOS GONZALO SL	MURCIA
B30307284	AYANAS SL	SAN JAVIER
B30185450	BALPROMUR SL	MURCIA
B30318958	BENAVENTE Y MARTINEZ SL	TORRE PACHECO
B30162598	BENLUZ AFIMURSA SL	ALCANTARILLA
B30242432	BIG TREE SL	MURCIA
B30212443	CARNICAS HERMANOS NAVARRO SL	MURCIA
B30094918	CAYETANO SERRANO E HIJOS SL	MURCIA
B30332888	CEDETRANS SL	MURCIA
B30261440	CENTRO DE ESTUDIOS RAMON Y CAJAL SL	MURCIA
B30256485	COBROS NAPOLEON SL	MURCIA
B30167288	COCHINAS EVA SL	ALCANTARILLA
F30309520	COLEMUR SDAD COOP LECHERA MURCIANA	MURCIA
B30147714	COMBI 88 SL	BENIEL
B30218782	COMERCIAL CEGRAN SL	MURCIA
B30132401	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE ALIMENTACION SL	MURCIA
A30139889	COMERCIAL MURESA SA	SAN JAVIER
B30325082	CONFECCIONES CADFA SL	MURCIA
B30127955	CONSERVAS SAN GINES SL	MURCIA
B30224034	CONSTRUCCIONES BELTRAN LOPEZ SL	MURCIA
B30087987	CONSTRUCCIONES COMUSA SL	MURCIA
B30280598	CONSTRUCCIONES METALICAS CARAVACA SL	MURCIA
B30271128	CONSTRUCCIONES PALVIT SL	MURCIA
B30208478	CONSTRUCCIONES PROCONSA SL	MURCIA
A30335640	CONSULTA DE ECONOMIA SA	TORRE PACHECO
F30092274	COOP DE VIVIENDAS AL KAZAR SCL	MURCIA
F30011802	COOP OBRERA SANTOMERANA DE LA CONSTRUCCION	LOS ALCAZARES
A30139285	CORONADO COSMETICOS SA	MURCIA
B30304388	CRISTALERIA NICOLAS HERMANOS SL	MURCIA
A30118828	DARCON SA	MURCIA
A30209128	DE RUITER SEEDS SA	MURCIA
A30073902	DESARROLLO DE COMUNIDADES DE VIVIENDAS SA	TORRE PACHECO
B30328029	DESCARAO SL	MURCIA
A30078285	DILA SA	SAN JAVIER
A30114359	DISCOGRAF SA	MURCIA
B30312812	DISTRIBUCION EUROPEA DE COMPLEMENTOS SL	MURCIA
B30279152	DUCHA-SPORT SL	SANTOMERA
A30079888	EINHEIT TEXTIL SA	MURCIA
A30127583	EL CRISTAL INGLES SA	BENIEL
B30310835	ELECTRONICA SONIDO T V. Y VIDEO SL	MURCIA
B30280274	ELVIS JEANS. SL	TORRE PACHECO
		MURCIA
		ALCANTARILLA

N.I.F.SUJETO PASIVOLOCALIDAD

B30318083	EMSEPRI SL	MURCIA
B30088249	ENVASES CANO LOPEZ SL	MURCIA
A30021901	ESTAMPACIONES DE MURCIA SA	MURCIA
B30236400	ESTRUCTURAS ARIMESA SL	MURCIA
B30158927	ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLA SL	ALCANTARILLA
F30207112	FAVIENCA SCL	MURCIA
A30159263	FERRER Y TOVAR SA	MURCIA
B30017089	FINANCIACIONES DIVERSAS SL	MURCIA
B30239297	FONT Y RIEGOS SL	SANTOMERA
B30264898	FOYCOMUR SL	MURCIA
A30209647	FRANCISCO SANDOVAL SA	MURCIA
B30212351	GALLEGO MARIN SL	MURCIA
B30222244	GESVIMUR SL	MURCIA
B30336507	GIPE-AUTO SL	ALCANTARILLA
B30159339	GORVIC SL	MURCIA
A30128045	GUIMARA SA	MURCIA
B30089437	HERMANOS IMBERNON SL	ALCANTARILLA
B30285654	HERMANOS PEREZ ESPIN SL	MURCIA
B30099188	HIDRO AUTO SL	MURCIA
B30217731	HIDROTRAT SL	MURCIA
A30150494	IMBEL SA	MURCIA
B30149157	INDUSTRIA SANCHEZ SL	MURCIA
A30145868	INVERSIONES Y EXPLOTACIONES DE LA MANGA SA	SAN JAVIER
B30239214	INVESTIGACIONES BIOLOGICAS SA	TORRE PACHECO
A30083364	IPLASCA SA	LOS ALCAZARES
B30216812	J MORALES Y CONSTRUCCIONES SL	MURCIA
B30319453	JOMARAJÓ SL	MURCIA
B30275499	JOSE ANTONIO CANOVAS ALCARAZ SL	TORRE PACHECO
A30110078	JOSE ANTONIO CANOVAS SA	MURCIA
F30215487	JOVENES DE ALCANTARILLA S COOP	ALCANTARILLA
B30307151	JOYFRA IMPORT SL	MURCIA
B30287025	JUAN FRANCISCO GARCIA MONTESINOS SL	MURCIA
A30203640	LA MANGA VILLAS SA	BENIEL
B30120372	LA MONOVERA SL	SAN JAVIER
B30210835	LEVANTE SL	MURCIA
B30233217	LIMANGE SL	MURCIA
B30237038	LIMPIAMUR SL	SAN JAVIER
B30135073	LIMPIEZAS ANGEL SL	MURCIA
A30152961	LLACO PROMOCIONES INMOBILIARIAS SA	MURCIA
B30306708	MANGUE A DE ALGUILERES SL	SAN JAVIER
B30281863	MAQUINARIA MEDITERRANEA DE AGUA PRESION SL	MURCIA
B30289086	MAQUINAS COPIADORAS DE MURCIA SL	MURCIA
B30325021	MARIADE SL	TORRE PACHECO
B30250781	MARVI CLINIC SL	MURCIA
F30320285	MENDEZ PARADA SOC COOP DE VIVIENDAS	MURCIA
F30338036	MERINO SDAD COOP	MURCIA
B59799700	MISTER MOTO SL	MURCIA
B30212228	MUEBLE-HOGAR MURCIA SL	MURCIA
B30337869	MUECOS SL	MURCIA
A30118830	MURCIA INTERNACIONAL SA	MURCIA
B30323026	MURCIA TOURS SL	ALCANTARILLA
B30072011	MURCIANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SL	MURCIA
B30026888	MURIBER SL	MURCIA
B30285219	MURINVER SL	MURCIA
B30142285	NAVARRO J CARRASCO REPRESENTACIONES SL	MURCIA
B30118988	NEUMATICOS RIQUELME SL	MURCIA
B30112189	OLNI SL	MURCIA
B30334627	PDK MONTEAGUDO SL	MURCIA
A30184412	PESCADOS ESTEBAN SA	MURCIA
F30296778	PREPARADOS Y ADITIVOS SDAD COOP	MURCIA
B30312861	PROCESADOS DE HOJADELATA PRODEHOJA SL	MURCIA
B30323414	PROCOBEGO SL	MURCIA
B30327209	PROMISAN 2 SL	SAN JAVIER
A30085759	PROMOCIONES CANOVAS SANTO ANGEL SA	MURCIA
A30135552	PROMOCIONES LA ALBERCA SA	MURCIA
B30288084	PROMOCIONES SANTO AMOR SL	MURCIA
A30108286	PROMOCIONES Y MARKETING SA	MURCIA
B30245500	PROMOJOVI SL	BENIEL
A30214870	PROMOTORA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS MURCIANAS SA	MURCIA
A30067730	PROTECCION PERSONAL E INDUSTRIAL SA	MURCIA
B30289708	REFODESA SL	MURCIA
B30181053	RIEGOS MAR MENOR SL	TORRE PACHECO
A30100507	RODASUR SA	TORRE PACHECO
A30094858	ROM CB SA	MURCIA
B30278582	ROYAL OBRAS Y CONTRATAS SL	MURCIA
B30330245	SANCHEZ MELECHON SL	MURCIA
A30077127	SANICOLAS SAL	MURCIA
B30349817	SAORFRI SL	MURCIA
F30098156	SAT N 1380 LA PACHECA	ALCANTARILLA
F30074581	SAT N 5435 LA PILARICA	S PEDRO PINATAR
F30338186	SDAD COOP ERIX	SAN JAVIER
A30097273	SEMILLEROS LA MOLINETA SA	LOS ALCAZARES
B30303309	SERLIMPLA SL	TORRE PACHECO
B30046759	SERVICIOS M Y C SL	S.PEDRO PINATAR
B30280467	SERVICIOS MULTIPLES DEL MEDITERRANEO SL	MURCIA
A30108227	SIGNO 86 PUBLICIDAD SA	MURCIA
B30241808	SISTEMA COMERCIAL DEL CABLE SL	MURCIA
A30203832	SOPEISA SA	MURCIA
A30063218	SUMINISTROS TECNICOS THADER SA	MURCIA
B30288874	TALAYON SL	MURCIA
B30321784	TALLERES INSAN SL	TORRE PACHECO
B30123180	TECNI 3 SL	MURCIA
B30020341	TECOIN SL	MURCIA
B30294151	TRANSPORTES MAMIGUEL SL	TORRE PACHECO
F30232278	TRANSPORTES VEGA MURCIANA SCL	MURCIA
B30235212	TRATAMIENTOS REUMATICOS SL	MURCIA
B30332896	TRIGO RECIO SL	MURCIA
B30305865	TROQUELES LARENA MURCIA SL	SANTOMERA
B30158879	TUPIEL SL	MURCIA
B30279970	VALLEMUR SL	MURCIA
B30205439	VAN DEN BERG SEEDS SL	TORRE PACHECO
B30280847	YUMA ELECTRONICA SL	MURCIA

IV. Administración Local

Número 9828

ARCHENA

EDICTO

Habiendo formado la matrícula y la lista cobratoria del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 1997, quedan expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Contra dicha matrícula y lista cobratoria, en el plazo de quince días a contar desde el inmediato siguiente hábil al del término de exposición pública, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano de la Administración Tributaria del Estado competente o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo.

Todo ello en virtud de lo preceptuado en el Real Decreto 1.172/91, de 26 de junio, por el que se dictan normas para la Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El plazo de ingreso en voluntaria será desde el 15 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1997.

Archena, 4 de julio de 1997.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 9824

YECLA

ANUNCIO

Concurso-oposición para la contratación laboral indefinida de dos Oficiales de la Brigada de Obras: Acuerdo sobre aprobación provisional de las listas de admitidos, señalamiento de lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y composición del órgano de selección

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1997, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, que, completa y debidamente certificada, queda expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2. La valoración de los méritos alegados por los aspirantes en la fase de concurso tendrá lugar en la

Casa Consistorial, a partir de las 9,30 horas, del día 5 de septiembre de 1997.

3. El primer ejercicio de la oposición comenzará a las 10,30 horas del día 5 de septiembre de 1997, en la Casa Consistorial, quedando convocados los aspirantes a tal efecto en dicho lugar y hora.

4. De acuerdo con el sorteo público, efectuado el día 20 de marzo de 1997, para todas las plazas convocadas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1996, el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse simultáneamente, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra "O", siguiendo los demás por orden alfabético.

5. Designar a los siguientes miembros del órgano de selección:

Presidente: Don Vicente Maeso Carbonell (titular) y don Juan Miguel Benedito Rodríguez (suplente).

Vocales:

-En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Don Javier Cano Mengual (titular) y don Fernando García Hernández (suplente).

-En representación del Comité de Personal: Don José Rafael Martínez Martínez (titular) y don Roque Pérez Sauz (suplente).

-En representación del Profesorado Oficial: Don Ramón Ortega Puche (titular) y doña Remedios García Tortosa (suplente).

-En representación de los Servicios Técnicos Municipales: Don Francisco J. Pastor López (titular) y don Pedro Herrero Spuche (suplente).

Secretario: Don Juan Antonio Díaz Martínez (titular) y doña Pilar Quiles Sanchiz (suplente).

6. De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las generales reguladoras de la selección de personal mediante concurso-oposición, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para presentación de reclamaciones contra los anteriores acuerdos.

7. Los demás anuncios relativos a la presente convocatoria serán realizados exclusivamente en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Yecla, 7 de julio de 1997.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de mayo de los corrientes, la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Ordenanza reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

Se expone al público durante el plazo de 30 días durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Alhama de Murcia a 25 de junio de 1997.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 9698

CEHEGÍN

Anuncio de licitación

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 30 de junio de 1997, el expediente 17/1997 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de subasta abierta de «Pavimentación, agua potable y saneamiento en varias calles de Cehegín», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 17/1997.

2.-Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Obras de pavimentación, agua potable y saneamiento en varias calles de Cehegín.
- b) Lugar de ejecución: Varias calles de Cehegín.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.715.159 pesetas, I.V.A. incluido, a la baja.

5.-Garantías

Provisional: 334.303 pesetas (2% del presupuesto).

6.-Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad y código postal: Cehegín 30430.
- d) Teléfono: 74.04.00 - 74.07.17 - 74.03.75.
- e) Telefax: 74.00.03.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 13.ª del pliego de cláusulas Económico-Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

8.-Apertura de ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
- c) Localidad: Cehegín.
- d) Fecha: El 10.º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12 horas.

9.-Gastos de anuncios:

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de las preceptivas publicaciones de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 1 de julio de 1997.—El Concejal Delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, Miguel Espín Sánchez.

Número 9633

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión celebrada el día 29 de abril de los corrientes la "Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica", se expone al público durante el plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Alhama de Murcia.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

ÁGUILAS

Anuncio de licitación de contrato de servicios

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Águilas.

2.-Objeto del contrato

La prestación del servicio de «vigilancia y seguridad en varios establecimientos municipales».

3.-Plazo

Cuatro meses con posibilidad de prórroga.

4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

5.-Tipo máximo de licitación

Abierto.

6.-Garantías

Provisional: No se establece.
Definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

7.-Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Águilas (Negociado de Bienes y Obras Municipales, Plaza de España, número 14, 3.ª planta, 30880 Águilas. Teléfono: 41 88 23, hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

8.-Requisitos específicos del contratista

Los especificados en la cláusula VI y XI del pliego.

9.-Presentación de ofertas y modelo de proposición

Durante el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el lugar indicado en el apartado 7 en horario de 8 a 13 horas y acompañando la documentación requerida en la cláusula XI del pliego.

La presentación de ofertas por correo se atenderá a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, redactado conforme al Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre.

La proposición se ajustará al modelo previsto en la cláusula XXXIV del pliego.

10.-Apertura de pliegos

A las 12 horas en el Negociado de Bienes y Obras Municipales, en acto público a celebrar el día

hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

11.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Águilas, 4 de julio de 1997.—El Alcalde, Francisco López García.

Número 9974

CEHEGÍN

Anuncio de licitación

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 7 de junio de 1997, el expediente 18/1997 para contratación, mediante tramitación urgente y por el procedimiento de concurso abierto de las obras de «Rehabilitación y adecuación para oficinas en el Ayuntamiento (Casa Jaspe) 4.ª fase», se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 18/1997.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Las obras de decoración de la escalera Imperial y la zona de Salón de Plenos en la Casa Jaspe, de Cehegín.
b) Lugar de ejecución: Casa Consistorial de Cehegín.
c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1997.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.532.983 pesetas, I.V.A. incluido, a la baja.

5.-Garantías

Provisional: 150.660 pesetas (2% del presupuesto).

6.-Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.
c) Localidad y código postal: Cehegín 30430.
d) Teléfono: 74.04.00 - 74.07.17 - 74.03.75.

e) Telefax: 74.00.03.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 13 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 14.ª del pliego de cláusulas Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

8.-Apertura de ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Domicilio: Calle López Chicheri, 5.

c) Localidad: Cehegín.

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

9.-Gastos de anuncios:

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de las preceptivas publicaciones de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 8 de julio de 1997.—El Concejal Delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, Miguel Espín Sánchez.

Número 9968

BULLAS

Anuncio para licitación de obras

1.-Entidad adjudicadora

El Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 1997, aprobó el pliego de condiciones por las que se regirá la contratación de las obras "Pavimentación en calle Artero y otras, POS/97".

2.-Objeto del contrato

Descripción: Pavimentación en calle Artero y otras", POS/97.

Lugar de ejecución: Bullas.

Plazo de ejecución: Seis meses contados desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación por subasta

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Se fija por un importe de diez millones quinientas ochenta y tres mil ciento ochenta y siete (10.583.187) pesetas, a la baja, en dicho importe se encuentra incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), debiendo figurar desglosados ambos conceptos.

5.-Garantías

5.1.-Provisional: 211.664 pesetas.

5.2.-Definitiva: 423.328 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Bullas, Oficina Técnica. Plaza de España, número 2, segunda planta, 30180 Bullas. Teléfono: 65 20 31-013. Fax: 65 28 26.

Fecha límite: La presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por cualquiera de los medios que se establecen en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13 horas de los veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación y lugar de presentación: Lo establecido en la cláusula 13.ª del pliego de condiciones.

9.-Apertura de las ofertas

Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente (salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil) al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

10.-Gastos de los anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Bullas, 2 de junio de 1997.—El Alcalde.

Número 9969

BULLAS

Anuncio para licitación de obras

1.-Entidad adjudicadora

El Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 1997, aprobó el pliego de condiciones por las que se regirá la contratación de las obras "Red de Saneamiento, fase I,

BULLAS

2.-Objeto del contrato

Descripción: "Red de saneamiento, fase I, en calle Menéndez Pelayo, Avenida Luis de los Reyes, calle Venezuela, etc." POL /97.

Lugar de ejecución: Bullas.

Plazo de ejecución: Seis meses contados desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación por subasta

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Se fija por un importe de catorce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (14.844.444) pesetas, a la baja, en dicho importe se encuentra incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), debiendo figurar desglosados ambos conceptos.

5.-Garantías

5.1.-Provisional: 296.889 pesetas.

5.2.-Definitiva: 593.778 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Bullas, Oficina Técnica. Plaza de España, número 2, segunda planta, 30180 Bullas. Teléfono: 65 20 31-013. Fax: 65 28 26.

Fecha límite: La presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por cualquiera de los medios que se establecen en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13 horas de los veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación y lugar de presentación: Lo establecido en la cláusula 13.ª del pliego de condiciones.

9.-Apertura de las ofertas

Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente (salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil) al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

10.-Gastos de los anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Bullas, 2 de junio de 1997.—El Alcalde.

Anuncio para licitación de obras

1.-Entidad adjudicadora

El Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 1997, aprobó el pliego de condiciones por las que se regirá la contratación de las obras "Pavimentación en calle Virgen de la Luz y otras, , POS/97".

2.-Objeto del contrato

Descripción: "Pavimentación en calle Virgen de la Luz y otras" POS/97.

Lugar de ejecución: Bullas.

Plazo de ejecución: Seis meses contados desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación por subasta

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Se fija por un importe de nueve millones cuatrocientas seis mil cuatrocientas ochenta y seis (9.406.486) pesetas, a la baja, en dicho importe se encuentra incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), debiendo figurar desglosados ambos conceptos.

5.-Garantías

5.1.-Provisional: 188.130 pesetas.

5.2.-Definitiva: 376.260 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Bullas, Oficina Técnica. Plaza de España, número 2, segunda planta, 30180 Bullas. Teléfono: 65 20 31-013. Fax: 65 28 26.

Fecha límite: La presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por cualquiera de los medios que se establecen en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13 horas de los veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación y lugar de presentación: Lo establecido en la cláusula 13.ª del pliego de condiciones.

9.-Apertura de las ofertas

Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente (salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil) al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

10.-Gastos de los anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Bullas, 2 de junio de 1997.—El Alcalde.

Número 9971

BULLAS

Anuncio para licitación de obras

1.-Entidad adjudicadora

El Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 1997, aprobó el pliego de condiciones por las que se regirá la contratación de las obras "Aceras en Avenida de Murcia y calle Miguel de Cervantes", POS/97.

2.-Objeto del contrato

Descripción: "Obras en aceras de Avenida de Murcia y calle Miguel de Cervantes", POS/97.

Lugar de ejecución: Bullas.

Plazo de ejecución: Seis meses contados desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación por subasta

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Se fija por un importe de diez millones sesenta y nueve mil ochocientos veinte (10.069.820) pesetas, a la baja, en dicho importe se encuentra incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), debiendo figurar desglosados ambos conceptos.

5.-Garantías

5.1.-Provisional: 201.396 pesetas.

5.2.-Definitiva: 402.792 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Bullas, Oficina Técnica. Plaza de España, número 2, segunda planta, 30180 Bullas. Teléfono: 65 20 31-013. Fax: 65 28 26.

Fecha límite: La presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por cualquiera de los medios que se estable-

cen en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13 horas de los veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación y lugar de presentación: Lo establecido en la cláusula 13.ª del pliego de condiciones.

9.-Apertura de las ofertas

Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente (salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil) al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

10.-Gastos de los anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Bullas, 2 de junio de 1997.—El Alcalde.

Número 9972

BULLAS

Anuncio para licitación de obras

1.-Entidad adjudicadora

El Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 1997, aprobó el pliego de condiciones por las que se regirá la contratación de las obras "Pavimentación de calzadas y aceras de La Copa, Bullas" POS/97.

2.-Objeto del contrato

Descripción: "Pavimentación de calzadas y aceras de La Copa de Bullas", POS/97.

Lugar de ejecución: La Copa de Bullas.

Plazo de ejecución: Seis meses contados desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación por subasta

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Se fija por un importe de seis millones trescientas cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis (6.344.836) pesetas, a la baja, en dicho importe se encuentra incluido el Impuesto del Valor Añadido

(IVA), debiendo figurar desglosados ambos conceptos.

5.-Garantías

5.1.-Provisional: 126.897 pesetas.

5.2.-Definitiva: 253.794 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Bullas, Oficina Técnica. Plaza de España, número 2, segunda planta, 30180 Bullas. Teléfono: 65 20 31-013. Fax: 65 28 26.

Fecha límite: La presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por cualquiera de los medios que se establecen en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13 horas de los veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación y lugar de presentación: Lo establecido en la cláusula 13.ª del pliego de condiciones.

9.-Apertura de las ofertas

Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente (salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil) al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

10.-Gastos de los anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Bullas, 2 de junio de 1997.—El Alcalde.

Número 9975

LORCA

Limpieza Municipal de Lorca, S.A.
(LIMUSA)

Anuncio de contratación

1. Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del suministro de cien (100) unidades de contenedores para la recogida selectiva de cartón y papel.

2. Precio: El precio se fija en 9.164.000 pesetas, incluido IVA.

3.-Plazo de suministro: Será de un mes a partir de la comunicación de la adjudicación.

4. Plazo y lugar de preentación de ofertas: En las oficinas de la empresa LIMUSA, sita en Rambla de Tiata, s/n (depuradora) de Lorca; desde las 8 hasta las 12 horas del décimo día hábil a contar a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" (no se entenderán hábiles los sábados); en mano.

5. Apertura de ofertas: Las ofertas se abrirán en las oficinas de LIMUSA, a las 13 horas del último día de presentación de ofertas.

6. Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 4 del pliego de condiciones técnicas y administrativas base de la subasta.

7. Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en las oficinas de la empresa LIMUSA.

8. Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 13 del pliego de condiciones.

Lorca, 8 de julio de 1997.—El Consejero Delegado, Miguel Miras García.

Número 9792

LORQUÍ

Anuncio de adjudicación contrato de obras

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lorquí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado Contratación.
- c) Número de expediente: 1/97.

2.-Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: De obra.
- b) Descripción del objeto: "Saneamiento Los Palacios, recogida de pluviales barrio de La Aceña".
- c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 19 de mayo de 1997.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 25.514.843 pesetas.

5.-Adjudicación

- a) Fecha: 1-7-1997.

- b) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 19.850.548 pesetas.

Lorquí, 3 de julio de 1997.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Número 9793

LORQUÍ

Anuncio de adjudicación contrato de obras

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lorquí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado Contratación.
- c) Número de expediente: 2/97.

2.-Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: De obra.
- b) Descripción del objeto: "Colector desde La Arboleda a red general".
- c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 19 de mayo de 1997.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.318.959 pesetas.

5.-Adjudicación

- a) Fecha: 1-7-1997.
- b) Contratista: Construcciones Logil, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 7.894.004 pesetas.

Lorquí, 3 de julio de 1997.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Número 9973

BULLAS

Anuncio para licitación de obras

1.-Entidad adjudicadora

El Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 1997, aprobó el pliego de condiciones por las que se regirá la contratación de las obras "Alumbrado en barrios El Calderón y Poetas, POS/97".

2.-Objeto del contrato

Descripción: "Alumbrado en barrios El Calderón y Poetas, POS/97.

Lugar de ejecución: Bullas.

Plazo de ejecución: Seis meses contados desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación por subasta

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Se fija por un importe de ocho millones treinta y cinco mil seiscientos setenta y una (8.035.671) pesetas, a la baja, en dicho importe se encuentra incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), debiendo figurar desglosados ambos conceptos.

5.-Garantías

- 5.1.-Provisional: 160.671 pesetas.
- 5.2.-Definitiva: 321.426 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Bullas, Oficina Técnica. Plaza de España, número 2, segunda planta, 30180 Bullas. Teléfono: 65 20 31-013. Fax: 65 28 26.

Fecha límite: La presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por cualquiera de los medios que se establecen en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13 horas de los veintiséis días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación y lugar de presentación: Lo establecido en la cláusula 13.ª del pliego de condiciones.

9.-Apertura de las ofertas

Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente (salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil) al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

10.-Gastos de los anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Bullas, 2 de junio de 1997.—El Alcalde.

MURCIA**Convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de diversos puestos de Jefaturas de Unidad del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia y de la Gerencia de Urbanismo**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de junio de 1997, acordó convocar Concurso Específico de Méritos para la provisión de los puestos de Jefaturas de Unidad que seguidamente se relacionan:

—Jefe de Unidad de Ingresos Presupuestarios (Servicio de Intervención)

—Jefe de Unidad de Expedición de Documentos de Ingreso y Atención al Contribuyente (Servicio de Intervención)

—Jefe de Unidad de Contratación (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros)

—Jefe de Unidad de Compensación (Gerencia de Urbanismo)

—Jefe de Unidad de Información de Medio Ambiente (Gerencia de Urbanismo)

La convocatoria se regirá por la siguientes

B A S E S**PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la convocatoria la provisión de los puestos de Jefaturas de Unidad de este Ayuntamiento y de la Gerencia de Urbanismo, catalogados con el código de puesto 718, que seguidamente se relacionan, con las características y especificaciones que se detallan en los Anexos que seguidamente se indican:

—Jefe de Unidad de Ingresos Presupuestarios (Servicio de Intervención. Anexo I)

—Jefe de Unidad de Expedición de Documentos de Ingreso y Atención al Contribuyente (Servicio de Intervención. Anexo II)

—Jefe de Unidad de Información de Medio Ambiente (Gerencia de Urbanismo. Anexo III)

—Jefe de Unidad de Contratación (Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Anexo IV)

—Jefe de Unidad de Compensación (Gerencia de Urbanismo. Anexo V)

SEGUNDA.—PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria se publicará íntegra en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

TERCERA.—PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.**A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Para tomar parte en la convocatoria, será necesario:

—Ser funcionario de carrera, o laboral fijo de plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, o de cualquiera de sus organismos autónomos, con una antigüedad mínima de dos años en la plaza que le da opción a participar en la convocatoria.

—A estos efectos, se computará la antigüedad como laboral fijo del personal municipal que en virtud de la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo para Personal Laboral del Ayuntamiento de Murcia, aprobado por Acuerdo de Pleno de 30-6-94, haya sido funcionarizado.

—Pertener a:

* En el caso de funcionarios:

Grupo: C / D

—Escala de Administración General, Subescala Administrativa o Auxiliar; o Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. También podrán participar los funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, siempre que pertenezcan a las Clases de Cometidos Especiales o Personal de Oficio.

* En el caso de personal laboral:

—Nivel de Titulación Bachiller Superior o Graduado Escolar o equivalente.

—No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en los últimos seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

—No podrán participar en la presente convocatoria quienes hayan obtenido un puesto trabajo de destino definitivo sin que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión de aquél, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

Excepcionalmente, para aquellos aspirantes que se encuentren en este supuesto, y debido a remodelaciones organizativas o cualquier causa sobrevenida, podrán concurrir en la presente convocatoria en aquellos puestos inmediatamente superiores de aquel que ganaron en su día, aún en el supuesto caso de no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión de aquél.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) INSTANCIAS

Las instancias serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se haya efectuado la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a que hace referencia la base segunda de la presente convocatoria. En el supuesto de concurrir a más de un puesto, los aspirantes presentarán una instancia para cada convocatoria, manifestando en la misma el orden de preferencia de los puestos solicitados.

Con la instancia, se presentará currículum vitae del aspirante, donde se detallará la antigüedad en el Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de sus organismos autónomos, con indicación de la categoría de la plaza ocupada, los puestos desempeñados, el tiempo de ocupación de los mismos, los cursos de formación y perfeccionamiento realizados, la titulación poseída, así como la experiencia profesional en otras Administraciones Públicas o empresas privadas. Juntamente, se presentarán los documentos originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

Asimismo, junto con la instancia se presentará la memoria a que hace referencia la Base Quinta de la presente convocatoria.

C) ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Gobierno Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos.

CUARTA.—COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración estará integrada por:

* Presidente:

—Teniente de Alcalde de Personal, Régimen Interior y Servicio al Ciudadano

* Vocales:

—Uno designado por el Grupo Municipal del P.S.O.E.

—Uno designado por el Grupo Municipal de I.U.

—Director de Personal, o persona en quien delegue

—Jefes de Servicios correspondientes, o personas en quien deleguen.

—Uno designado por la Junta de Personal

* Vocal—Secretario:

—El Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue.

* Asesores:

—La Comisión de Valoración podrá nombrar los asesores que, a su juicio, se requieran para la selección.

QUINTA.—VALORACIÓN DE MÉRITOS.

El proceso de valoración de méritos constará de dos fases.

Primera Fase.—La puntuación máxima alcanzable en esta primera fase será de 10,00 puntos, siendo la puntuación mínima exigida en la misma de 6,00 puntos. Tendrán la consideración de méritos valorables en esta fase los enumerados seguidamente, con los baremos que asimismo se indican:

1.—Valoración del trabajo desarrollado: Por experiencia en el desempeño de puestos en el Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de sus organismos autónomos, con gran similitud entre el contenido técnico y especialización de los ocupados y el ofertado, hasta un máximo de 1,50 puntos. No será computable, en ningún caso, el tiempo de ocupación mediante adscripciones provisionales o desempeños accidentales.

2.—Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, sobre materias directamente relacionadas con las funciones del puesto convocado, organizados por instituciones o empresas de reconocido prestigio, a razón de 0,15 puntos por cada 15 horas de curso o fracción, y hasta un máximo de 0,60 puntos por curso. La puntuación máxima alcanzable en este apartado será de 3,00 puntos.

3.—Por antigüedad en el Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de sus organismos autónomos, en cualquiera de las plazas que dan opción a participar en la convocatoria, valorándose el tiempo prestado con anterioridad a la condición de funcionario, siempre que fuera en plazas de igual categoría, a razón de 1 punto completo por año de servicios, hasta un máximo de 4,00 puntos.

4.—Valoración del grado personal consolidado:

El grado personal de los concursantes se valorará hasta un máximo de 1,50 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

—Por haber consolidado un grado personal superior al del puesto que se concurra, 1,50 puntos.

—Por haber consolidado un grado personal igual al del puesto que se concurra, 1,00 punto.

—Por haber consolidado un grado personal inferior al del puesto que se concurra, 0,50 puntos.

Segunda Fase.—La puntuación máxima alcanzable en esta segunda fase será de 10,00 puntos, siendo

la puntuación mínima exigida en la misma de 6,50 puntos. La Comisión valorará, con la puntuación que se expresa en el baremo que seguidamente se indica, los conocimientos, capacidades, experiencia profesional y titulaciones relevantes para el puesto de trabajo.

A efectos de dicha valoración, los concursantes presentarán una Memoria sobre organización, medios y propuestas de mejora del puesto al que optan, a juicio del candidato. Dicha memoria tendrá una extensión máxima de 6 folios mecanografiados a doble espacio.

El citado baremo será el siguiente:

1.—Entrevista: Al objeto de valorar y comprobar los méritos alegados, la Comisión realizará una entrevista a los aspirantes. Dicha entrevista versará sobre la memoria presentada, así como sobre situaciones y problemas propios del puesto a cubrir, al objeto de conocer sus capacidades, experiencia y conocimientos para desempeñar el puesto. La memoria, junto con la entrevista, será valorada hasta un máximo de 6,50 puntos.

2.—Experiencia profesional: Por experiencia en cualquier Administración Pública, distinta de este Ayuntamiento, o empresa privada, en el desempeño de puestos con gran similitud entre el contenido técnico y especialización de los ocupados y el ofertado, hasta un máximo de 1,50 puntos.

3.—Titulaciones académicas: por estar en posesión de titulaciones académicas, distintas de la que da opción a participar en la convocatoria, valorándose siempre la de mayor grado y sin acumular unas a otras, según los siguientes criterios:

—Titulación de Bachiller Superior, F.P.-2, o equivalente, 0,50 puntos

—Titulación Universitaria de Grado Medio, 1,00 punto.

—Titulación Universitaria de Grado Superior, 2,00 puntos.

SEXTA.—PUNTUACIÓN MÍNIMA Y PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN.

Los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima exigida en cada fase del proceso de valoración de méritos, quedarán eliminados del concurso. Terminada la valoración de los aspirantes, la Comisión de Valoración, formulará propuesta de adscripción al puesto a favor del aspirante que haya obtenido mayor calificación definitiva. Dicha calificación, será la resultante de sumar las obtenidas en las dos fases de valoración de méritos. Una vez resuelta la Convocatoria, el aspirante propuesto no podrá renunciar al puesto solicitado.

SEPTIMA.—INCIDENCIAS.

La Comisión de Valoración queda facultada para resolver las incidencias que puedan surgir, y tomar los

acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

OCTAVA.—RECURSOS.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

A N E X O I

JEFE DE UNIDAD DE CONTROL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.—DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

Coordinar el trabajo de la unidad administrativa de **Control de Ingresos Presupuestarios**, decidiendo, realizando, distribuyendo y supervisando el trabajo, según su iniciativa, indicaciones de su superior y los procedimientos establecidos, con el fin de que los trabajos administrativos se realicen en el mínimo de tiempo posible cumpliendo los plazos establecidos en su caso.

2.—ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1.—Control y seguimiento de ingresos con autoliquidaciones y de gastos efectuados por cuenta de terceros.

2.—Preparación, expedición y control de certificaciones de descubierto para su cobro en vía de apremio.

3.—Realizar la tramitación y seguimiento de todo tipo de expedientes administrativos.

4.—Propone y pone en práctica nuevos procedimientos de ejecución de tareas administrativas.

5.—Planea el orden más conveniente en la ejecución de los trabajos propios de su unidad, y ejecuta la preparación y lanzamiento de los mismos.

6.—Colabora en la realización y aporte de datos en informes, propuestas, contratos, expedientes, trabajos varios, incluso los de contenido o proceso complejo. Controla cumplimentación de expedientes y asuntos.

7.—Informa y atiende al público sobre cualquier asunto de la Unidad.

8.—Utiliza terminales de ordenador, ordenador personal, máquinas de escribir y calcular, Fax, fotocopiadoras, etc... para una mejor consecución de los objetivos que tiene marcados el puesto de trabajo.

9.—Realiza, además, todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por su superior, relacionadas con las misiones propias del puesto.

A N E X O II

JEFE DE UNIDAD DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO E INFORMACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES

1.—DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

Coordinar el trabajo de la unidad administrativa de **Expedición de Documentos de Ingreso e Información a los contribuyentes**, decidiendo, realizando, distribuyendo y supervisando el trabajo, según su iniciativa, indicaciones de su superior y los procedimientos establecidos, con el fin de que los trabajos administrativos se realicen en el mínimo de tiempo posible cumpliendo los plazos establecidos en su caso.

2.—ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1.—Dar altas en contabilidad de los recursos principales presupuestarios de contraídos simultáneos, y los de Valores No Presupuestarios (fianzas provisionales, definitivas, depósitos, etc...)

2.—Realizar la tramitación y seguimiento de todo tipo de expedientes administrativos.

3.—Propone y pone en práctica nuevos procedimientos de ejecución de tareas administrativas.

4.—Planea el orden más conveniente en la ejecución de los trabajos propios de su unidad, y ejecuta la preparación y lanzamiento de los mismos.

5.—Colabora en la realización y aporte de datos en informes, propuestas, contratos, expedientes, trabajos varios, incluso los de contenido o proceso complejo. Controla cumplimentación de expedientes y asuntos.

6.—Expedir los mandamientos de ingreso correspondientes a las altas de contraídos simultáneos y de contraídos previos, y a las formalizaciones de ingreso de la Oficina Municipal de Recaudación en Voluntaria y Ejecutiva, etc.

7.—Anulación de los mandamientos de ingresos presupuestarios y no presupuestarios expedidos erróneamente.

8.—Comprobación diaria de todos los mandamientos de ingresos expedidos en diferido, y su archivo por conceptos y ejercicios.

9.—Retirar los mandamientos de ingreso como consecuencia de la continuación del procedimiento de cobro por la vía de apremio.

10.—Comprobación previa y expedición de los certificados de ingreso.

11.—Informa y atiende al público sobre cualquier asunto de la Unidad.

12.—Utiliza terminales de ordenador, ordenador personal, máquinas de escribir y calcular, Fax, fotocopiadoras, etc... para una mejor consecución de los objetivos que tiene marcados el puesto de trabajo..

13.—Realiza, además, todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por su superior, relacionadas con las misiones propias del puesto.

A N E X O III

JEFE DE UNIDAD

1.—DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

Mandar el trabajo de la unidad administrativa, decidiendo, realizando, distribuyendo y supervisando el trabajo, según su iniciativa, indicaciones de su superior y los procedimientos establecidos, con el fin de que los trabajos administrativos se realicen en el mínimo de tiempo posible cumpliendo los plazos establecidos en su caso.

2.—ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1.—Define, realiza y supervisa, con gran autonomía, los trabajos administrativos que comportan una especial complejidad, responsabilidad, o que requieran una especial adaptación o innovación de métodos, y que a criterio de la Corporación requiere la existencia de esa Jefatura.

2.—Coordina el trabajo de su Unidad, distribuyéndolo y supervisándolo, responsabilizándose del mismo en cantidad, calidad y plazo y tomando en cada caso las medidas oportunas, consultando excepcionalmente a su superior.

3.—Planea el orden más conveniente en la ejecución de los trabajos propios de su unidad, y ejecuta la preparación y lanzamiento de los mismos.

4.—Colabora en la realización y aporte de datos en informes, propuestas, contratos, expedientes, trabajos varios, incluso los de contenido o proceso complejo. Controla la cumplimentación de expedientes y asuntos.

5.—Informa y atiende al público sobre cualquier asunto de la Unidad.

6.—Propone y pone en práctica nuevos procedimientos de ejecución de tareas administrativas.

7.—Utiliza terminales de ordenador, ordenador personales, máquinas de escribir y calcular, Fax,

fotocopiadoras, etc..., previa la adecuada adaptación o aprendizaje cuando sea necesario, para una mejor consecución de los objetivos que tiene marcados el puesto de trabajo.

8.—Realiza además todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por su superior, relacionadas con las misiones propias del puesto.

A N E X O IV

JEFE DE UNIDAD DE CONTRATACIÓN

1.—DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

Coordinar el trabajo de la unidad administrativa de **Contratación**, decidiendo, realizando, distribuyendo y supervisando el trabajo, según indicaciones de su superior, con la finalidad de que la tramitación de los distintos expedientes y todos los procesos administrativos se realicen en el mínimo de tiempo posible cumpliendo los plazos establecidos en su caso.

2.—ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1.—Recibe los expedientes en general, supervisándolos y decidiendo los trámites a seguir (dentro de las líneas marcadas por el Jefe de Servicio), distribuyéndolos entre los funcionarios para que se registren y sigan su proceso, según los cauces normativos.

2.—Controla las fases de la contratación en general, y en especial, la remisión de anuncios a los Boletines Oficiales, prensa y radio convocando a empresas para la ejecución de obras, servicios o suministros; computa los plazos y distribuye los proyectos.

3.—Recibe las ofertas de las empresas, procediendo a elaborar las certificaciones de su recepción, fiscaliza los documentos aportados por las mismas (escrituras y poderes, seguros sociales, etc...), asentamiento, en caso de subasta, en el Libro de Registro.

4.—Formaliza el acta de apertura de plicas; solicita informes en casos de bajas temerarias y distribuye la realización de las correspondientes propuestas para contratar que han de ser elevadas a la Comisión de Gobierno.

5.—Elabora los órdenes del día semanales de la Comisión de Gobierno y mensuales del Pleno.

6.—Realiza la citación de la Comisión de Hacienda, Contratación y Empleo, así como formaliza la correspondiente Acta de la misma.

7.—Coordina y dirige la realización dentro del Servicio de los diversos trabajos de notificación, petición de informes, traslado de expedientes, formalización de contratos, seguimiento de calendario en plazos de exposición al público, vencimientos de convocatorias, etc.

8.—Controla informáticamente la realización de los contratos en orden a sus plazos de ejecución, tanto en las obras, servicios como suministros, solicitando semanalmente listados a fin de adoptar las correspondientes medidas.

9.—Propone y pone en práctica nuevos procedimientos de ejecución de tareas administrativas, realizando además todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por su superior, relacionadas con las misiones propias del puesto.

10.—Informa y atiende al público sobre cualquier asunto del Negociado.

11.—Utiliza terminales y ordenadores personales, para un mejor desempeño de las funciones del puesto.

12.—Realiza además todas aquellas tareas que le sean asignadas por su superior, relacionadas con las misiones propias del puesto.

A N E X O V

JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACION (GERENCIA DE URBANISMO)

1.—DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

Coordinar el trabajo de la unidad administrativa de compensación decidiendo, realizando, distribuyendo y supervisando el trabajo, según indicaciones de su superior, con la finalidad de que la tramitación de los distintos expedientes y todos los procesos administrativos se realicen en el mínimo tiempo posible cumpliendo los plazos establecidos en su caso.

2.—ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1.—Cuidar de que todos los expedientes estén debidamente formados y ordenados para su rápida consulta y búsqueda.

2.—Elaborar las notificaciones de actos, acuerdos y PUBLICACIONES.

3.—Dar cuenta al Jefe de Sección de la conclusión de periodos de información pública con el resultado de los mismos.

4.—Informa y atiende al público sobre cualquier asunto de la Unidad.

5.—Utiliza terminales y ordenadores personales, para un mejor desempeño de las funciones del puesto.

6.—Realiza además todas aquellas tareas análogas que le sean asignadas por su superior, relacionadas con las misiones propias del puesto.

Murcia, 30 de junio de 1997.—El Alcalde.

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 396/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Rehabilitación de la calle de Correos de Murcia».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 123 de 30 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 274.999.999 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Necso Entrecanales Cubiertas, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-81638108.

Importe de adjudicación: 176.907.499 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9701

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 366/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Apertura de acceso al Camino de Los Frutos desde Senda de Los Garres, en Los Garres».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 112 de 17 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.999.514 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Construcciones Hermanos Gregorio Barrancos, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30264352.

Importe de adjudicación: 6.850.000 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9702

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 262/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Acondicionamiento del Centro Cultural en Corvera y alumbrado exterior».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 120 de 27 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.582.493 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Don Salvador Espín Noguera.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: 74.253.647.

Importe de adjudicación: 8.568.493 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 393/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Construcción de aceras en Camino del Badel (1.ª fase) en Era Alta».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 120 de 27 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.587.924 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Construcciones Hermanos Gregorio Barrancos, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30264352.

Importe de adjudicación: 9.103.000 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9704

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 390/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Aceras en calle Doctor Fabián Escribano (lado Oeste) de Beniaján».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 120 de 27 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.999.947 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Transformaciones Hermar, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30473409.

Importe de adjudicación: 11.300.000 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9705

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 365/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Aceras en accesos (barrio San José, desvío y carretera de La Paloma) en El Palmar».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 112 de 17 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 19.999.104 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Don Miguel Ángel Pérez Sánchez.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: 34.786.403-F.

Importe de adjudicación: 12.450.000 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 392/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Pavimentación de calzada y aceras en La Alberca».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 120 de 27 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 19.500.000 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Urexcon, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30422653.

Importe de adjudicación: 12.967.000 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9707

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 352/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Centro Cultural Integral en Patiño (II fase)».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 123 de 30 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 24.800.000 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Gunitados Técnicos, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30065569.

Importe de adjudicación: 24.311.440 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9709

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 391/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Pavimentación de aceras en Avenida de Alicante, en Churra».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 120 de 27 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 12.447.969 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Construcciones Hermanos Gregorio Barrancos, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30264352.

Importe de adjudicación: 8.464.000 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9710

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 408/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Plaza de la Iglesia antigua y restauración de la Capilla de San Cayetano en Monteagudo».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 126 de 3 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.500.000 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Aplicaciones y Construcciones Hernández, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30470090.

Importe de adjudicación: 6.172.780 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9711

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 388/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Remodelación de la Plaza de la Iglesia en Algezares (1.ª fase)».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 120 de 27 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.999.283 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 18 de junio de 1997.

Contratista: Construcciones Torreguil, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30168801.

Importe de adjudicación: 5.038.783 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 9699

CEHEGÍN

Anuncio de adjudicación

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 20 de enero de 1997, el expediente 3/1997 para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de subasta abierta de "Ampliación y acondicionamiento de la Casa de la Tercia para Club de la Tercera Edad. III fase", se ordena la publicación del presente anuncio de adjudicación:

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Dependencia: Secretaría.

c) Número de expediente: 3/97.

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Paramentos interiores del proyecto básico y de ejecución, ampliación y acondicionamiento de la Casa de la Tercia para Club de la Tercera Edad. III fase.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 74, de fecha 2 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 2 de junio de 1997.
- b) Contratista: Elsamex, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.092.200 pesetas.

Cehegín, 1 de julio de 1997.—El Teniente-Alcalde, Concejal Delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, Miguel Espín Sánchez.

Número 9830

ARCHENA

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 10 de junio de 1997, el Padrón General del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Rústica, ejercicio 1997, queda expuesto al público durante el plazo de treinta días, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse, se considerará definitivamente aprobado. El plazo para su recaudación en voluntaria finaliza el 30 de noviembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 4 de julio de 1997.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 9700

CEHEGÍN

Anuncio de adjudicación

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 19 de mayo de 1997, el expediente 8/1997 para contratación, mediante tramitación urgente y por el procedimiento de subasta abierta de "Centro de Desarrollo Local, I fase", se ordena la publicación del presente anuncio de adjudicación:

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia: Secretaría.
- c) Número de expediente: 8/97.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Centro de Desarrollo Local, I fase».
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 122, de fecha 20 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 19.071.966 pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 23 de junio de 1997.
- b) Contratista: Estructuras metálicas Hermanos Tudela, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.845.440 pesetas.

Cehegín, 1 de julio de 1997.—El Teniente-Alcalde, Concejal Delegado de Obras, Servicios y Medio Ambiente, Miguel Espín Sánchez.

Número 9827

ARCHENA

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 10 de junio de 1997, el Padrón General del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana, ejercicio 1997, queda expuesto al público durante el plazo de treinta días, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse, se considerará definitivamente aprobado. El plazo para su recaudación en voluntaria finaliza el 30 de noviembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 4 de julio de 1997.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 9912

LORQUÍ

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía de 4 de julio de 1997, el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución U-10 de las NN.SS. de Planeamiento, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lorquí, 4 de julio de 1997.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

CIEZA

Habiendo finalizado la prestación de los Servicios de "Limpieza, Conservación y Vigilancia del Colegio Público Gerónimo Belda", por don Isaac Palazón Pérez, y solicitada por el interesado, la cancelación de la correspondiente fianza, por importe de 86.000 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato.

Cieza, 2 de junio de 1997.—El Concejal de Hacienda.

LIBRILLA

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 25 de junio de 1997, la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por actividad administrativa de licencias de instalación, apertura y funcionamiento de establecimientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que durante el plazo de treinta días, pueda ser examinado el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que se estime oportuno formular.

Librilla a 2 de julio de 1997.—El Alcalde, José Martínez García.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 9965

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia el concurso que se cita

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 49/CU/97.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento de mobiliario.
- b) Lugar de ejecución: Biblioteca Nebrija (Sección Humanidades).
- c) Plazo de ejecución: Antes del 20 de septiembre.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente. b) Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 4.500.000 pesetas.

5. Garantías: Provisional: 90.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio. Sección de Suministros.
- b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Etlo. edificio Viamart.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.

d) Teléfono: (968) 363598-93. Telefax: (968) 363558.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: ver punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista: Los descritos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha y hora límite de presentación: 29-7-97. Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.
- b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: 4-9-97.
- e) Hora: 9,30.

10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 8 de julio de 1997.—El Rector. P.D. (Resolución de 25 de abril de 1995). El Vicerrector de Investigación, Pedro Molina Buendía.

Número 9538

**NOTARÍA DE
DOÑA PRESENTACIÓN CASTILLA ALCALÁ
EDICTO**

Yo, Presentación Castilla Alcalá, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Calasparra (Murcia).

Hago constar:

I.- Que en esta Notaría a mi cargo se sigue acta de notoriedad para reanudación de tracto sucesivo interrumpido al número 391 de Protocolo, de fecha 5 de junio de 1995, a instancias de los cónyuges don Mariano Marín Marín y doña María López Caballero, mayores de edad, vecinos de Calasparra, domiciliados en calle Higinio García, 11; D.N.I. números 22.307.869-P y 23.137.680-W, sobre la finca que a continuación se describe:

Urbana.—En esta villa de Calasparra, calle Higinio García, sin número de orden de policía, hoy número 11; consta de un solo piso, ignorándose su extensión superficial, pero por reciente medición resulta tener ciento diecisiete metros cuadrados. Linda: derecha entrando, calle de San Judas; izquierda, María Dolores González Bueno, y espalda, Fernando, Esperanza y José González Guillén.

II.- Que la referida finca pertenece a los señores promotores del acta, por compra constante al matrimonio, a don Joaquín Llorente Puerta y doña Pascuala Ibáñez Gil, en escritura otorgada en Calasparra, el día 23 de enero de 1959 ante su Notario don José Sáinz Pardo y Bernabé, al número 59 de Protocolo.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca al libro 76, folio 203 vuelto, finca 5.740, inscripción 2.ª; a favor de don Salvador Sánchez Carmona; respecto de una mitad indivisa.

III.- Lo que publico para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, y artículo 298 de su Reglamento, haciéndolo saber al titular registral de una mitad indivisa don Salvador Sánchez Carmona, sus causahabientes, y a don Juan José Arredondo Guardiola y su esposa doña Isabel Martínez Sánchez o sus causahabientes posibles o presumibles titulares registrales de la restante mitad indivisa, o personas interesadas, puedan comparecer en esta Notaría en el plazo de veinte días, exponiendo y justificando sus derechos.

Dado en Calasparra a 16 de junio de 1997.—La Notario, Presentación Castilla Alcalá.

Número 9588

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE CARTAGENA**

Periodo voluntario de cobranza

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, se pone en conocimiento de los electores de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena que, por acuerdo del Comité Ejecutivo de esta Corporación adoptado en sesión de 27 de junio de 1997, queda abierto el periodo voluntario de cobranza año 1997, de la cuota obligatoria sobre el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 1996, sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1995.

El pago en periodo voluntario se efectuará dentro de los plazos siguientes:

- Liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

- Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

- Si el vencimiento del plazo coincidiera con día festivo, se tomará como vencimiento el inmediato hábil siguiente.

Finalizado el periodo de pago que corresponda sin haberse satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con los recargos e intereses correspondientes.

El pago podrá efectuarse en las oficinas de la Cámara de Comercio, Plaza Castellini, 5, o en las entidades señaladas en la correspondiente notificación.

Contra las liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante la Cámara de Comercio, en el plazo de quince días desde su notificación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el mismo plazo, sin perjuicio de cualquiera otro que los interesados consideren más procedente.

Cartagena a 27 de junio de 1997.—El Secretario General, Ramiro Alonso Gutiérrez.